

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Tesis Licenciatura en Trabajo Social**

**“Manos a la obra”**: participación de las mujeres  
en las Cooperativas de Ayuda Mutua  
de la ciudad de Carmelo

**Vanesa Yohana Aranguren de León**  
Tutora: Natalia Magnone

**2016**

# Índice

**Introducción**-----Pág. 3

## **Capítulo I**

1- La vivienda: un derecho de todos/as-----Pág. 8

2- Recorrido por las Políticas Sociales de Vivienda en el Uruguay

2.1- El comienzo del camino-----Pág. 10

2.2- Del pasado reciente a la actualidad...-----Pág. 14

## **Capítulo II**

1- El Cooperativismo: una puerta de entrada a la vivienda

1.1- Marco Normativo y Modalidades----- Pág. 19

1.2- La Ayuda Mutua-----Pág. 22

2- Una mirada sobre la realidad carmelitana: Cooperativas de Ayuda Mutua en la ciudad de Carmelo-----Pág. 26

## **Capítulo III**

1- Género como categoría analítica-----Pág. 30

2- La experiencia grupal cooperativa en la ciudad de Carmelo

2.1- Las mujeres dentro de la estructura organizativa de las cooperativas-----Pág. 34

2.2- Roles asumidos en la etapa de obra-----Pág. 44

**Reflexiones Finales**-----Pág. 49

**Bibliografía**-----Pág. 51

**Índice Anexos**-----Pág. 55

**Anexos**-----Pág. 56

## **Introducción**

La presente monografía se enmarca en la currícula de formación en la Licenciatura en Trabajo Social, requisito final establecido por el programa del plan de estudios 2009 para la finalización de la carrera universitaria desarrollada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. En este trabajo se pretende relacionar dos grandes temáticas como son Género y Cooperativismo, intentando conjugarlas para aportar al análisis y reflexión.

Se debe reconocer que existen varios estudios sobre el cooperativismo de vivienda en sus diferentes manifestaciones y que en algunos de estos se ha optado por tener como objeto de estudio a las mujeres. Por lo tanto, lo innovador y atractivo (si se podría adjetivar de esta manera) es visualizar las modalidades de participación de las mujeres durante el proceso cooperativo en una ciudad con tanta historia como es Carmelo, pero ante la cual pocos se han detenido en observar sus fenómenos sociales y urbanos<sup>1</sup>.

Delimitar el estudio en Carmelo remite a que es la ciudad en donde nací y crecí y considero que sería fructífero poder volcar lo aprendido durante la carrera en esta ciudad que tanto me ha dado. Además de tener una relevancia histórica por ser la única ciudad fundada por nuestro prócer José Gervasio Artigas.

Por otra parte cabe destacar que la motivación por la elección del tema de estudio, parte principalmente de un interés personal emergente en los últimos años de la carrera por indagar el campo de la vivienda, debido a la experiencia obtenida en intervenciones pre- profesionales desarrolladas en el Proyecto Integral Hábitat y Territorio. Desde allí se fue desarrollando un interés peculiar por los fenómenos emergentes en el territorio, las necesidades habitacionales de la población, los procesos de vulnerabilidad en relación al género y la organización y participación de los ciudadanos en torno a sus necesidades.

Desde el punto de vista académico, el interés por abordar esta temática emana de la contribución que han tenido las cooperativas de vivienda de ayuda mutua en la construcción de un modelo alternativo de gestión y producción habitacional, basado en

---

<sup>1</sup> Desde lo social y urbano se pueden apreciar algunos estudios sobre la ciudad de Carmelo y el Depto. de Colonia, disponible en:

[http://ciedur.org.uy/adm/archivos/publicacion\\_236.pdf](http://ciedur.org.uy/adm/archivos/publicacion_236.pdf)

<http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/anuario2000/9-csic.pdf>

[http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/anuario2002/articulo\\_06.pdf](http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/anuario2002/articulo_06.pdf)

relaciones comunitarias con fuerte presencia de solidaridad, democracia y participación. Y por otra parte, resulta interesante analizar estas cooperativas desde una perspectiva de género, visualizando si la “ayuda mutua” se establece a lo largo y ancho de todo el proceso cooperativista sin diferenciación, o si de lo contrario, se expresa en la realidad carmelitana un desdoblamiento en base a relaciones de género.

Además es importante mencionar que el cooperativismo uruguayo es una referencia internacional, no solamente en términos de calidad de las viviendas producidas, sino también de la calidad de su proceso de producción: la autogestión que es considerada la expresión máxima de la participación de las personas como sujeto, y no como objeto, de la política pública.

La importancia de la vivienda trasciende la simple idea de ser un lugar o el techo para vivir. Por esto, *“la importancia de acceder a una vivienda como algo que excede el plano de la funcionalidad y el uso, de la satisfacción de la necesidad de abrigo; el domicilio es indispensable para alcanzar aquellos aspectos materiales e inmateriales del estatuto de persona dentro de la sociedad, y sobre todo dentro de las ciudades como forma predominante de los asentamientos humanos contemporáneos: la vivienda condensa símbolos, habilita a la vez la autonomía, responsabilidad y ciudadanía”* (Romero, Di Paula, 2008: 67). En este sentido, la vivienda es algo más que una infraestructura material y espacial, es el escenario en el cual se desarrollan los afectos y sentimientos que hacen al hogar, un ámbito importante de producción y reproducción social.

Según datos cuantitativos registrados en el Censo del año 2011, en el Departamento de Colonia se registraron 45.148 hogares particulares, de los cuales según la tenencia de la vivienda se observa que 27.942 eran propietarios (finalizaron el pago o se encuentra pagando la propiedad), 943 hogares integraban una cooperativa, 8.682 eran inquilinos o arrendatarios y 7.581 hogares se encontraban usufructuando u ocupando<sup>2</sup>.

Se debe reconocer que en nuestra sociedad predomina la lógica del mercado, donde el acceso a la vivienda propia se hace posible para los sectores que cuentan con capacidad de pago o disponen de los requisitos necesarios para acceder al sistema de crédito. Pero para muchos uruguayos, esta forma de acceso les es imposible, ya que la capacidad de pago de las familias es muy restringida, el ahorro nulo y no cuentan con la

---

<sup>2</sup>

Datos extraídos de INE, disponible en: <http://www.ine.gub.uy/web/guest/censos-2011>

totalidad de los requisitos solicitados, por lo que los programas de vivienda impulsados por el Estado abren una nueva posibilidad de acceso a soluciones habitacionales a gran parte de la población.

Ante esta situación, y al ser la vivienda una necesidad humana fundamental, el Estado tiene la obligación de generar las condiciones e instrumentos que permitan a todos/as los individuos, sin discriminación alguna, disponer de una vivienda adecuada. Se debe traspasar la lógica de “*tendrás lo que puedas pagar*”, y en este sentido el Estado y sus instituciones juegan un papel fundamental en el diseño de programas de soluciones habitacionales con el fin de que la vivienda se constituya efectivamente en un derecho de todos/as.

En cuanto al **objeto de estudio** de la presente monografía, el mismo refiere a las modalidades de participación de las mujeres en las cooperativas de vivienda por ayuda mutua de la ciudad de Carmelo.

El **objetivo general** que guiará el presente trabajo es: Contribuir a la producción de conocimiento sobre el cooperativismo de vivienda por ayuda mutua desde una perspectiva de género.

Los **objetivos específicos** que se pretenden lograr a lo largo de este proceso de indagación y producción, son:

- Conocer el funcionamiento de las cooperativas de vivienda por ayuda mutua en la ciudad de Carmelo.
- Analizar cómo se manifiestan las relaciones de género en los diversos ámbitos de las cooperativas de vivienda de la ciudad de Carmelo.
- Identificar roles y papeles que desempeñan las mujeres cooperativistas al interior de las cooperativas de ayuda mutua en la ciudad de Carmelo.

Por lo tanto, para la producción de este trabajo académico se ha optado por realizar una revisión documental y bibliográfica sobre la temática, lo cual implica la búsqueda de “(...) *investigaciones teóricas y empíricas sobre el tema concreto de estudio*”. (Cea D’ Ancona, 1996: 219). Así mismo, se utilizará la técnica de entrevista, entrevistando a integrantes de diversas cooperativas de vivienda de la ciudad de

Carmelo, lo cual permitirá realizar ciertas afirmaciones con mayor sustento de carácter empírico y dar cuenta de las experiencias individuales y colectivas. La entrevista es “(...) *el encuentro “cara a cara”, entre el investigador y los informantes dirigidos hacia la comprensión de la perspectiva que tienen los informantes respecto a sus vidas, experiencias y situaciones, tal como las expresan en sus vidas*”. (Ruiz Olabuénaga, 2003: 126).

De acuerdo a los aportes de Vélez Restrepo (2003), la misma plantea que la entrevista es una importante fuente de información ya que extraemos datos de la interacción social que conectan las subjetividades, donde el entrevistador comprende al entrevistado en sus signos verbales y no verbales.

Teniendo presente las contribuciones de Corbetta (2007) se puede clasificar a las entrevistas según el grado de estandarización, es decir, el grado de libertad o restricción que se concede a los dos actores, el entrevistador y el entrevistado: entrevista estructurada, entrevista semi- estructurada y entrevista no estructurada.

Para el trabajo final de grado, se empleará específicamente el tipo de entrevista semi-estructurada, ya que se “...*debe actuar reflexivamente aplicando la entrevista de manera flexible y tratando de establecer la conexión entre la configuración a priori- o preliminar- y la ejecución propiamente dicha*” (Vélez Restrepo, 2003:105).

Dicho tipo de entrevista es guiada por un conjunto de preguntas y cuestiones básicas a explorar donde el orden de las preguntas no está estrictamente predeterminado sino que existe flexibilidad por parte del entrevistador para ir realizando y modificando el orden y contenido de las interrogantes de acuerdo al devenir de la misma.

En concreto, se realizarán entrevistas a miembros de cinco cooperativas de ayuda mutua de la ciudad de Carmelo<sup>3</sup>, mujeres y hombres de diversas edades y con diversos cargos dentro de la cooperativa. Se tratarán de realizar dos entrevistas por cooperativa, preferentemente a un hombre y una mujer, con el fin de obtener un panorama general de la realidad a la cual se enfrentan las cooperativas en el transcurso del proyecto.

---

<sup>3</sup> Se anexa pauta de entrevista y cuadro que da cuenta de las entrevistas realizadas y caracterización general de los/as entrevistados/as. Ver apartado “Anexos” N° 1 y N° 2.

El documento se **estructura** en tres capítulos, a modo de brindar al lector una exposición más clara del fenómeno que se pretende conocer, pero entendiendo que lo redactado en los diferentes apartados forma parte de una totalidad multidimensional la cual se debe problematizar en conjunto.

Por tanto, en el primer capítulo se plantearán aspectos generales sobre la importancia de la vivienda para las personas y se realizará una breve reseña sobre las políticas públicas de vivienda en el Uruguay, principalmente en las últimas décadas.

En una segunda instancia, se enfatizará en el cooperativismo como medio de acceso a la vivienda que en la actualidad se ha pronunciado con gran ímpetu en la ciudad de Carmelo. Se establecen aspectos centrales de las cooperativas vivienda en su modalidad de ayuda mutua, específicamente en cuanto a su marco normativo (ley N° 13728, Plan Nacional de Vivienda) y funcionamiento formal interno (ley N° 18407).

Además se plantea la realidad de Carmelo en lo que respecta al cooperativismo de vivienda, especificando algunas de las cooperativas existentes en la ciudad y aspectos generales recabados en cuanto a las mismas.

Finalizando, en un tercer capítulo, se desarrolla sobre la participación de las mujeres en las cooperativas por ayuda mutua, a partir de un análisis de género sobre las relaciones de participación al interior de las cooperativas, los roles y funciones que adquieren las mujeres a lo largo del proyecto cooperativo según lo manifiestan los propios integrantes. Pero para esto es preciso remarcar lo que se entiende por género y lo que implica la categoría analítica participación.

Se concluye el trabajo con la exposición de algunas reflexiones finales desprendidas a partir del proceso de producción de la presente monografía.

## CAPITULO I

### 1- La vivienda: un derecho de todos/as

*“Lo que interesa sobre la vivienda  
es lo que ésta hace por la gente  
y no su condición material”*

*John C.F. Turner*

Si bien la vivienda en Uruguay constituye un derecho social, éste es poco respetado. Su condición de mercancía, con una producción privada mayor que la pública, la coloca ante una contradicción importante.

Para dar inicio, cabe destacar que a lo largo del trabajo se reconoce a la vivienda como satisfactor fundamental de necesidades esenciales para el ser humano (abrigo, seguridad, privacidad, independencia, acceso a bienes y servicios). En este sentido, se debe trascender la dimensión residencial del tema e incluir aspectos demográficos, culturales y subjetivos, ya que la vivienda y su entorno determinan la integración e identidad del sujeto. Por lo tanto, la falta de vivienda se convierte en un obstáculo para el desarrollo social y subjetivo del individuo, así como para las posibilidades de construcción de un proyecto personal, quedando el sujeto (o colectivo) en situación de vulnerabilidad.

A modo general y retomando los aportes de Moreno Crossley (2008), el mismo sostiene que hay una coincidencia general en considerar a la vulnerabilidad social como una condición de riesgo o indefensión, la susceptibilidad a sufrir algún tipo de daño o perjuicio, o de padecer la incertidumbre. A partir de allí, se despliegan dos principales interpretaciones de la vulnerabilidad social: como fragilidad o como riesgo.

Es pertinente aclarar que, *“tanto la vivienda como el hogar constituyen un satisfactor sinérgico, y como tal, se encuentra en el vértice de diferentes necesidades humanas”* (Giorgi, 1995: 9). Recordando a Max Neef, se entiende por satisfactores sinérgicos aquellos que *“por la forma en que satisfacen una necesidad determinada, estimulan y contribuyen a la satisfacción simultánea de otras necesidades”* (Max Neef, 1993: 64). Por tanto la vivienda es un factor de mejoramiento de las condiciones generales de vida de las personas y es el espacio indispensable para la reproducción

social de la población, por lo que el derecho a su acceso es reconocido por la Constitución.

Nuestra Constitución refleja el derecho internacional y consagra el derecho a la vivienda decorosa en su artículo N° 45: *“todo habitante de la República tiene derecho a gozar de una vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para este fin”* (Constitución de la República Oriental del Uruguay, 2001:11). Sin embargo, para que todo habitante de la República pueda “gozar de vivienda decorosa” mediante el mercado se hace imprescindible contar con los recursos para adquirirla y mantenerla. En tanto no se disponga de esos recursos, es necesario que este derecho se realice mediante un régimen diferente al mercado. Es por lo mencionado que el Estado cobra un rol fundamental, implementando medidas para aquellos ciudadanos que no pueden acceder a este bien ya que no cuentan con los requisitos o medios necesarios que demanda el mercado.

Pero es de destacar que en la realidad *“[...] aún cuando existe el reconocimiento social de la vivienda como necesidad, y el acceso a la misma constituye un derecho incluido en aquellos que conforman la categoría de ciudadanía, la vivienda es una mercancía que reúne, además, en su valor, el relativo al de la renta de la tierra urbana. La rentabilidad del capital privado en esta área, que conforma con los propietarios de la tierra y el sector privado de la construcción el mercado inmobiliario, resulta el mayor impedimento para que se produzca vivienda de interés social y por lo tanto deviene inaccesible para la mayoría de la población”* (Grillo, 1995: 25).

Se debe remarcar que “vivienda adecuada” significa algo más que tener un techo bajo el que resguardarse. Significa también disponer de un lugar privado, espacio suficiente para los miembros, accesibilidad física, seguridad de tenencia, estabilidad y durabilidad estructurales, una infraestructura básica que incluya servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, factores apropiados de calidad del medio ambiente y relacionados con la salud, todo ello a un costo accesible.

En este sentido, se debe entender como algo más que una mera mercancía; es el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana de los sujetos, *“la vivienda en sí no es sólo una necesidad material de techo, es también una necesidad psico-física y cultural indispensable para el desarrollo pleno de las personas”* (Katzman, 1989: 20). Y al mismo tiempo, representa el patrimonio más importante de las familias de ingresos

medio y bajo, el orgullo de aquellas familias que logran tener acceso a la vivienda y por lo tanto, un lugar en la tierra.

Por lo tanto, se reconoce el acceso a una vivienda no sólo como la obtención de un inmueble “un techo y cuatro paredes” en condiciones decorosas, sino como un derecho ciudadano que gana importancia por permitir al ser humano participar e integrarse a un entorno mayor (el barrio, la ciudad).

Dentro del proceso de reforma de las políticas públicas en Uruguay en el marco del modelo neoliberal, que comienza en la década del 70 y cobra su mayor impulso en los 90, una de las áreas de políticas reformada en cuanto al diseño y orientación, fue la política de vivienda. Esta venía demostrando disparidad de oferta entre los diversos sectores o grupos de la población, y en los años 90, el Estado dentro de otros objetivos, se propuso ejecutar programas específicos dirigidos a los sectores más vulnerables (Calce, Paulo, 2004).

En la actualidad, mas que paliar necesidades, se habla de brindar herramientas que sirvan a modo de buscar soluciones tanto a las necesidades como a las problemáticas sociales, incorporando la participación y opinión de los sujetos involucrados; hecho que denota una diferencia con el pensamiento que se tenía en las primeras políticas sociales de viviendas implementadas, aspectos que se repasarán en el siguiente apartado.

## **2- Recorrido por las Políticas Sociales de Vivienda en el Uruguay**

*“La horrorosa catástrofe mundial contemporánea es producto de la gestión, deliberada o no, de los que ‘tienen’, ‘saben’ y ‘pueden’...y va llegando el momento en que el protagonismo sea reconquistado por los otros...lo cual supone la inclusión igualitaria de los primeros...o el fin, no sólo de su hegemonía, sino el de su existencia”*

*Gregorio Barembliitt (1995)*

### **2.1- El comienzo del camino...**

Antes de comenzar con el desarrollo de las diversas políticas sociales desde una mirada histórica, es preciso remarcar lo que se entiende por estas. Retomando el concepto de políticas sociales descrito por la autora Estela Grassi, la misma indica que

éstas son *“un conjunto de orientaciones y de acciones que tienen por finalidad dirigir el producto del esfuerzo social hacia la satisfacción y realización de las necesidades”* (Grassi, 2003: 13). Específicamente, *“cuando hablamos de política social, estamos haciendo referencia a aquellas modernas funciones del Estado capitalista de producir, instituir y distribuir bienes y servicios sociales catalogados como derechos de ciudadanía”* (Machado, 2001:12).

Como se verá a continuación, se puede afirmar que en cada momento histórico se fueron diseñando políticas habitacionales que reflejan una manera de pensar y sentir la problemática del acceso a la vivienda. De acuerdo a la forma de concebir la vivienda, *“se derivan modalidades y procesos muy diferentes de producirla, distribuirla y habitarla, que tienen consecuencias importantes en la vida económica, social y familiar de sus destinatarios e impactos considerables sobre la estructura urbana y el hábitat humano en general, así como en aspectos culturales que inciden en la convivencia y la cohesión social”* (Ortiz apud Arévalo et al., 2011: 15)

Las primeras políticas públicas en vivienda surgen en el año 1937 con la creación del Instituto Nacional de Vivienda Económica (I.N.V.E.); básicamente la producción de vivienda para los sectores populares se apoyaba en construcciones de complejos habitacionales masivos y ubicados en zonas periféricas. Desde aquí se inicia un proceso de intervención directa del Estado en el sector vivienda.

En forma previa había comenzado a funcionar una Comisión dependiente del Ministerio de Obras Públicas denominada “Comisión Nacional de Viviendas Obreras”, *“que planificó e implementó un plan de compra de tierras para futuros proyectos habitacionales, con el objetivo de facilitar el acceso de viviendas modestas pero higiénicas”* (Chávez, Carballal, 1997: 18). Lo planteado evidencia el carácter moralizador y político del higienismo, denunciando las formas de acceso a la vivienda de los trabajadores preponderante hasta el momento, que consistía en el alquiler de una vivienda o una pieza en un conventillo o autoconstruyendo en la periferia bajo pésimas condiciones de habitabilidad.

Todas estas políticas eran concebidas desde un enfoque asistencialista y de corte paliativo, sin procesos de participación de la población en las distintas fases de implementación de la misma. A esto se agrega que poseían objetivos normativos, los

cuales tenían el fin de “disciplinar” a los sujetos de acuerdo al modelo hegemónico (Machado: 2001).

Tal como menciona Gustavo Machado (2002:65), *“a lo largo de la primera mitad del siglo XX se va imponiendo el modelo de Bienestar o proteccionista que expresa un papel protagónico activo y dinámico del Estado, responsable de la atención de los ciudadanos en torno a la satisfacción de las necesidades (fuerte sistema de seguridad social), así como la creación de una infraestructura nacional (carreteras, agua potable, energía)...”*. Pero las políticas sociales implantadas tuvieron como eje central a la clase trabajadora, siendo el trabajo el condicionante para el beneficio, asumiendo el carácter residual las políticas de asistencia destinadas a los sectores que se encontraban por fuera de las relaciones de producción.

El autor también señala que desde fines del siglo XIX y principio del siglo XX la autoconstrucción fue un fenómeno generalizado en el Uruguay, el cual se ve afectado en la década del 60’ a raíz de la crisis política y económica vivenciada a nivel mundial que profundiza el problema de acceso a la vivienda. Algunas de las manifestaciones de esta crisis son los altos índices inflacionarios, progresivo endeudamiento externo, cierre de industrias, pérdida del salario real de los trabajadores y abandono de las políticas proteccionistas. En este contexto, se procedió a la creación de la CIDE (Comisión de Intervenciones y Desarrollo Económico), órgano dependiente del Poder Ejecutivo, que tuvo por objetivo elaborar un diagnóstico de la situación económica y social del país y proponer una estrategia para el desarrollo nacional, incluyendo propuestas para la eliminación del déficit habitacional preponderante.

Hasta el momento la vivienda no aparecía como una de las problemáticas colocadas al Estado, fue a partir de las consecuencias de esta gran crisis que la cuestión de la vivienda se torna uno de los temas políticos a resolver.

Este proceso de elaboración iniciado por la CIDE se materializa en diciembre del año 1968 con la aprobación parlamentaria de la Ley 13.728<sup>4</sup>: Ley Nacional de Vivienda., acontecimiento que favorece especialmente al tipo de vivienda de interés social, cuya finalidad refiere a la búsqueda de soluciones globales al problema habitacional no resuelto hasta el momento. En este sentido, con esta ley se establecía *“un conjunto integrado de mecanismos y disposiciones de orden jurídico orientados a la solución del problema habitacional, definiendo como objetivo básico la posibilidad*

---

<sup>4</sup> Ley disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=13728&Anchor=>

*de acceso a la vivienda a todas las familias del país, cualquiera fueran sus recursos económicos, evitando crear categorías o áreas geográficas privilegiadas”* (Chávez, Carballal, 1997:18). Esta ley se implementa hasta nuestros días, y entre otras cosas, regula el sistema cooperativo de vivienda<sup>5</sup>. Un aspecto a resaltar de la ley, es la legislación de las cooperativas bajo la modalidad de ayuda mutua y ahorro previo, lo que significó la construcción de viviendas mediadas por la organización popular. El déficit habitacional sumado a la falta de inversión pública en esta área, estimuló a la población a plantearse como alternativa la construcción de viviendas mediante la ayuda mutua.

Por otro lado, en este período se crea MEVIR (Movimiento pro-Eradicación de la Vivienda Insalubre Rural) que tiene por objetivo construir viviendas (por el sistema de ayuda mutua) y un hábitat sostenible para la población que vive y/o trabaja en el medio rural. Aquí la participación en la construcción de los beneficiarios (ayuda mutua) aparece como una condición para participar del programa.

En el año 1974, en un período especial y frágil para el Uruguay en el que transcurría la Dictadura cívico-militar, se crea el Ministerio de Vivienda y Promoción Social el cual impulsó la construcción de viviendas de muy bajo costo, teniendo como uno de sus cometidos la erradicación de los cantegriles. Con la dictadura se profundizaron las políticas neoliberales, apostando *“al Mercado como urbanizador, productor y asignador, mientras que el Estado ponía el dinero y se encargaba de desregular todo lo que pudiera estar regulado (...) y la sociedad quedaba completamente al margen”* (Nahoum apud Arévalo et al., 2011: 78). En cuanto a las cooperativas de vivienda, no escaparon de esta realidad, quedando relegada la producción de vivienda por este medio.

Tres años más tarde, el Ministerio se disuelve, pasando sus funciones al Banco Hipotecario del Uruguay (B.H.U.), quien dependía en ese momento del Ministerio de Economía y Finanzas, evidenciándose una lógica economicista en este tipo de política.

---

<sup>5</sup> Ley 13728 (Artículo 142): *“Son unidades cooperativas de vivienda las que, constituidas por un mínimo de diez socios y un máximo de doscientos, tiene por finalidad proporcionar vivienda y; servicios complementarios a los mismos, construyendo con ese objeto un inmueble o un conjunto habitacional o adquiriéndolo en los casos previstos en el artículo 146”*. Ley disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=13728&Anchor=>

El control sobre la producción habitacional pasó a ser en este período un tema de “seguridad nacional”<sup>6</sup>.

Durante el primer gobierno democrático (1985-1990) no se modifica sustancialmente la política habitacional; se implementa el Plan Aquiles Lanza<sup>7</sup> continuando con el horizonte de erradicación de los cantegriles en Montevideo, que en la época se traducían en unas cinco mil viviendas, pero éste no tuvo gran alcance ya que solo se entregaron unas pocas viviendas y el proyecto municipal implicó desmesurados costos.

Por otra parte, en los sindicatos y a nivel barrial se continuaron conformando cooperativas de ayuda mutua. Prácticamente cerradas todas las demás vías de acceso a una vivienda decorosa, ya que en lo que respecta al alquiler promedio este ascendía a más de dos salarios mínimos, las cooperativas de ayuda mutua se transformaron en la vía de acceso a la vivienda para los asalariados del Uruguay post-dictatorial (Chávez, Carballal: 1997).

## **2.2- Del pasado reciente a la actualidad...**

A partir del segundo gobierno democrático (1990-1995), encabezado por Luis Alberto Lacalle, se comienzan a gestar las primeras acciones de Reforma del Estado, evidenciándose un quiebre de la matriz proteccionista y un fuerte impulso del modelo neoliberal. *“La focalización del gasto y esfuerzo social, la descentralización en la gestión y administración de los programas sociales, la integralidad como alternativa a la versión sectorial de las políticas sociales y la delegación en el mercado (o marketización parcial) de ciertas funciones sociales constituyen los ejes de las reformas y nuevos modelos propuestos”* (Filgueira, 1998:75).

En cuanto a la política de vivienda se modifica sustancialmente el papel del Estado, se intenta desmonopolizarlo en esta área bajo la fundamentación de que el mismo era ineficiente para solventar la demanda de vivienda.

---

<sup>6</sup> Véase Chávez; Carballal (1997): “La Ciudad solidaria”. El cooperativismo de vivienda por ayuda mutua.

<sup>7</sup> Plan creado en 1985 e impulsado por el Intendente capitalino Aquiles Lanza con el propósito de “erradicar” los cantegriles de Montevideo. El Banco Hipotecario era el financiador y la Intendencia de Montevideo el organismo ejecutor, contando con la mano de obra de las familias destinatarias.

Es a la raíz de lo planteado, que a mediados del año 1990 se crea mediante la Ley N° 16112<sup>8</sup>, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), con la responsabilidad excluyente del diseño de políticas nacionales de vivienda y no como promotor o constructor de las mismas.

Cabe mencionar que uno de los primeros programas llevados adelante por el MVOTMA en este período fue el Programa Núcleos Básicos Evolutivos (N.B.E), implementado desde 1991 al 2004. A grandes rasgos, el mismo estaba orientado hacia la población con ingresos familiares mensuales entre 0 y 30 unidades reajustables (UR). La tipología de la vivienda supone una pieza con baño de 30 metros cuadrados (independientemente de la constitución del grupo familiar adjudicado), de escasa terminaciones y con posibilidad de crecer hacia afuera, ya que el terreno del N.B.E. cuenta con 58 mts<sup>2</sup>. Las viviendas son presentadas a partir del concepto de vivienda “evolutiva”, por lo que la ampliación de las mismas queda a consideración del adjudicatario. Sin embargo, la condición que les permite acceder al N.B.E es la misma que limita su capacidad de ampliar la vivienda. Aquí se aprecia una paradoja, ya que este programa plantea la posibilidad de ampliar la vivienda a personas que no cuentan con los ingresos suficientes para “evolucionar” por sus propios medios, ni tienen el perfil para acceder a los sistemas de crédito y/o financiación para este fin.

Es preciso remarcar que esta tipología de vivienda aún existe y más allá de que el programa ha dejado de implementarse, en la actualidad el MVOTMA trabaja para reparar las secuelas arrastradas por el mismo.

Es notorio que durante el período 1990-2004 las políticas habitacionales no fueron planeadas desde una visión a largo plazo, sino que fueron políticas más bien cortoplacistas, buscando más viviendas a menos costo, y por ende, muchas de estas fueron construidas en la periferia de la ciudad, agudizando la fragmentación social.

En el Plan Quinquenal 2005-2009, y con el advenimiento del progresismo sustentado por el gobierno del Frente Amplio a nivel nacional, se busca construir e impulsar nuevas políticas de vivienda, intentando mejorar las condiciones habitacionales de la población. Si bien se debe establecer que durante el gobierno de

---

<sup>8</sup> Disponible en : [http://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio\\_de\\_Vivienda,\\_Ordenamiento\\_Territorial\\_y\\_Medio\\_Ambiente\\_de\\_Uruguay](http://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_de_Vivienda,_Ordenamiento_Territorial_y_Medio_Ambiente_de_Uruguay)

Tabaré Vázquez, la vivienda y el hábitat no se encontraron dentro de las prioridades de su gestión, durante la presidencia de José Mujica (2010-2015) la vivienda ha sido “buque insignia”, aunque no se ha traducido esta concepción en términos de aumento de recursos para esta área, y si bien ha habido avances, por ejemplo en cuanto a la implementación de un sistema de subsidios, no se ha traducido en un avance real de la situación de la vivienda en Uruguay (Nahoum apud Arévalo et al., 2011).

En cuanto a las cooperativas, el Plan 2005-2009 se propuso enfatizar en la localización de los predios en zonas urbanas con acceso a todos los servicios, se definió un máximo de 50 viviendas en cada proyecto y se puso en práctica una nueva institucionalidad: el MVOTMA- DINAVI diseña, financia y supervisa el programa, la ANV (Agencia Nacional de Vivienda) evalúa y aprueba las diferentes etapas de los proyectos, mientras que la cooperativa (con asesoramiento del Instituto de Asistencia Técnica) elabora, presenta y desarrolla su proyecto.

Cabe destacar que en el año 2008 se aprueba la Ley del Cooperativismo (N°18407)<sup>9</sup> que define el marco legal de funcionamiento y sustenta entre otras cosas lo mencionado anteriormente.

En este período, además, se emplean como instrumentos de política pública de vivienda el préstamo, el esfuerzo propio y el subsidio total o parcial (tripología que se mantiene vigencia desde la aprobación de la Ley Nacional de Vivienda en 1968). Esta combinación busca garantizar el acceso de las diversas familias a una vivienda, no comprometiendo otras necesidades y derechos. En cuanto a la modalidad de subsidio, que quizás resulte la más novedosa, permite otorgar a una familia el subsidio parcial o total sobre la cuota del crédito hipotecario para la obtención de la vivienda. De esta manera se facilita el acceso al crédito de hogares que presentan ingresos restringidos, dado que el destinatario paga una cuota acorde a sus ingresos, en tanto que el MVOTMA le otorga un subsidio monetario que cubre el valor total de la cuota correspondiente al crédito, incluso se puede otorgar un subsidio total, sin contrapartida, en los casos de mayor vulnerabilidad social. Un aspecto importante a remarcar de este

---

<sup>9</sup> Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18407&Anchor=>

instrumento, es que a la familia se la estudia como sujeto de subsidio y no como sujeto de crédito<sup>10</sup>.

Poco a poco, con el correr del siglo XXI se produjo un cambio en el concepto que el Estado poseía acerca de la vivienda; la solución habitacional no se reduce en el acceso a una unidad física (vivienda), sino que se la considera como satisfactor de múltiples necesidades vinculadas al desarrollo familiar y a la inserción social de sus miembros. Se plantea un trabajo interdisciplinar e intersectorial en donde se pretende la coordinación e integración de todas las políticas sociales (educación, salud, vivienda, etc.), haciendo un abordaje integral de las problemáticas por las que atraviesa el sujeto.

Es preciso remarcar que en la coyuntura actual, *“las políticas sociales contienen objetivos que promueven `procesos de expansión de ciudadanía`. Procesos que tienden a la autonomía de los sujetos y de las organizaciones así como a superar la noción de receptor pasivo, de beneficiario, instalando el concepto de sujetos portadores de derecho”* (Ponzzone, Garelo, 2012: 560). Se cree que en lo que respecta al campo de la vivienda, el programa de cooperativas es un claro ejemplo de la lógica planteada, en particular su modalidad de ayuda mutua ya que los miembros tienen en sus manos el futuro de un proyecto; son los protagonistas del “armado” de sus viviendas, desde la planificación y manejo de los recursos hasta la construcción propiamente dicha. Más que beneficiario de un programa, los sujetos se pronuncian como actores activos de los procesos que los involucran, capaces de la acción colectiva y de generar proyectos autogestionarios.

En cuanto al Plan Quinquenal correspondiente al periodo 2010-2014, el MVOTMA defiende una perspectiva de la vivienda en relación al territorio y hábitat, aspectos de suma importancia a la hora de generar políticas habitacionales orientadas a la producción y gestión del hábitat. La vivienda es considerada como puerta de entrada a la inclusión social y al sistema de protección social, además de pasar a ser “buque insignia” del gobierno actuante en ese período.

En este sentido, se continúan impulsando los tres instrumentos mencionados en vista de proporcionar una solución ante la problemática habitacional. Bajo esta

---

<sup>10</sup> Estos aspectos, entre otros, se encuentran detallados en el Plan Quinquenal de Vivienda. Disponible en: <http://www.mvotma.gub.uy/el-ministerio/transparencia/plan-quinquenal-2010-2014/item/10002710.html>

perspectiva se promueven diversos programas con el fin de acceder a la vivienda, ya sea por medio de la compra (compra de vivienda nueva, alquiler con opción a compra, viviendas para pasivos), el alquiler (garantía de alquiler, incluyendo a la población joven y a los uruguayos que retornan del exterior), la construcción (cooperativas, el programa de autoconstrucción para las personas que cuentan con terreno) e incluso se impulsó el programa para refaccionar, mejorar y/o ampliar la vivienda<sup>11</sup>. Es así que los diversos programas intentan abarcar a toda la población y contemplar las diversas situaciones: jóvenes, jubilados y pensionistas, familias que cuentan con terreno y aquellas que no, los que ya tienen una vivienda y desean mejorarla, etc.

Una de las iniciativas de este período fue la creación del Programa “Más Oportunidades” con el objetivo de generar soluciones habitacionales para los sectores con ingresos medios y medios bajos a través de la promoción de la inversión privada<sup>12</sup>. En este caso, se pueden inscribir no solo familias con menores a cargo o personas con discapacidad, sino que también está dirigido a solteros/as y a parejas con o sin menores a cargo, lo que se entiende como un gran avance en cuanto a la diversificación del perfil en las políticas de vivienda.

Los datos estadísticos dan cuenta que entre el 2006 y 2012 creció cuatro puntos porcentuales la proporción de hogares inquilinos y ocupantes en detrimento de los propietarios, de 22% a 26% en la capital y de 11% a 15% en el resto del país. Los hogares inquilinos destinan una mayor proporción de sus ingresos al pago de alquiler, en comparación con la que destinan los propietarios a pagar una cuota. En 2012 los inquilinos destinaron en promedio un 18% de sus ingresos al pago de la vivienda, mientras que los propietarios que están pagando una cuota de compra destinaron 10%, según datos de la Encuesta Continua de Hogares procesados por la ANV<sup>13</sup>.

Una vez realizado el recorrido por las diversas políticas públicas de vivienda efectuadas en Uruguay, el segundo capítulo se concentrará en uno de los programas vigentes para el acceso a una solución habitacional: el sistema cooperativo de ayuda mutua.

---

<sup>11</sup> Estos programas solo se plantean a modo de señalar algunas líneas de acción en cuanto a la vivienda, no se desarrollan ya que no es el fin de este trabajo centrarlos en todos ellos, sí en las cooperativas. Para conocer sobre ellos ingresar a: <http://www.mvotma.gub.uy/tu-vivienda.html>

<sup>12</sup> La ley N° 18795 reglamenta el acceso a la vivienda de interés social y entre otras cosas especifica beneficios tributarios a los inversores que presenten proyectos de construcción, ampliación, reciclaje o refacción de viviendas para venta o alquiler.

<sup>13</sup> Datos extraídos de: <http://www.elpais.com.uy/economia/noticias/gastos-vivienda-uruguay-caros-america.html>

## **CAPITULO II**

### **1-El Cooperativismo: una puerta de entrada a la vivienda**

*“El ingenio colectivo siempre ha demostrado ser más capaz  
que la inteligencia individual...”  
Gustavo González (2001)*

#### **1.1- Marco Normativo y Modalidades.**

Cabe iniciar este apartado recordando que cuando se comienza a visualizar a nivel social la insatisfacción de una necesidad, y ésta es parte de la realidad de muchas familias, la situación puede tornarse politizable a partir de la iniciativa o movimiento por parte de los ciudadanos en pro de buscar respuestas frente a la misma. Por tanto, tal como fue explicitado con anterioridad, ante el déficit habitacional imperante en nuestra sociedad se hizo inevitable la creación de la Ley Nacional de Vivienda N° 13728 de 1968, como sistema jurídico capaz de producir resultados positivos en cuanto a la calidad y cobertura del sistema de producción de la vivienda. Y dentro de este sistema, ocupa un lugar fundamental la producción por medio de la gestión cooperativa, que es a la que se hará referencia en este capítulo.

El Art. 130 de la mencionada Ley define a las cooperativas de vivienda como *“aquellas sociedades que, regidas por los principios del cooperativismo, tienen por objeto principal proveer de alojamiento adecuado y estable a sus asociados, mediante la construcción de viviendas por esfuerzo propio, ayuda mutua, administración directa o contratos con terceros y proporcionar servicios complementarios a la vivienda”*. Cabe señalar que la propia definición anuncia diversos tipos o modalidades que la ley reconoce, abriendo un abanico de posibilidades frente al mismo sistema.

Bajo esta Ley se prevén dos modalidades de cooperativas: de ahorro previo y de ayuda mutua, pudiendo asumir en cualquiera de los sistemas la calidad de propietario o de usuario. Cabe destacar aspectos genéricos y distintivos de estas modalidades, si bien el énfasis, en esta monografía, se encuentra en las cooperativas de vivienda por ayuda mutua.

A modo de preámbulo (ya que luego se ampliará), las cooperativas de ayuda mutua se caracterizan por la forma en que se construye el conjunto de viviendas, identificadas por recoger y transformar la tradición cultural de la autoconstrucción, pero

siendo una práctica de construcción grupal de viviendas y de los servicios que se requieren para su habitabilidad. El trabajo del socio y de su grupo familiar se aporta en forma comunitaria para construir todas las viviendas, no se prioriza la construcción de su propia vivienda, por lo que es importante el trabajo en conjunto y compromiso con la tarea, ya que de esto dependerá el futuro de la cooperativa. Los asociados y sus familias destinan horas de trabajo en la construcción de los núcleos habitacionales y además, realizan las tareas necesarias para la autogestión del proyecto, que implica la toma de decisiones requeridas para el funcionamiento y la participación de los propios destinatarios en la definición del mismo. En datos cuantitativos, *“este aporte equivale al 15% del costo de las construcciones a realizar; el resto del financiamiento es aportado por el Estado, a través del Fondo Nacional de Vivienda, pero en los hechos (...) implica reducciones del 30% o más respecto de los costos que le insumiría construir las mismas viviendas a una empresa constructora”* (González, Nahoum, 2011: 53).

En las cooperativas bajo la modalidad de ahorro previo los destinatarios en vez de aportar trabajo, como en las cooperativas de ayuda mutua, aportan un ahorro monetario. Dicho ahorro tiene la finalidad de solventar la compra del terreno y cubrir parte del costo de la construcción (ahorro de por lo menos el 15% del valor total de la obra incluido el terreno) y de esta manera se logran las condiciones para reclamar el préstamo necesario a las instituciones financieras.

Cabe mencionar que la Ley de Vivienda (Art. 141) plantea la posibilidad de que las cooperativas se agrupen en organizaciones superiores, y es así que surge en el mes de mayo de 1970 la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM) que nuclea a las cooperativas bajo esta modalidad, y en el año 1985 la Federación de Cooperativas de Vivienda (FECОВI) que reúne a los grupos de ahorro previo.

Es de señalar que en ambos tipos de cooperativas la forma de propiedad de la vivienda puede ser colectiva o individual, denominadas formalmente de usuarios y de propietarios respectivamente.

En cuanto al sistema cooperativo de usuarios, la propia cooperativa es la encargada de otorgar el derecho al uso y goce de la vivienda de forma permanente a cada socio, derecho que es transferible hereditariamente, siendo la propia cooperativa la responsable de la deuda y del mantenimiento de las unidades habitacionales, y quien

administra la propiedad colectiva. Esto es lo que se conoce como el sistema cooperativo de usuarios, y entre otras cosas, demuestra el interés por transformar significativamente el término de propiedad asociado a lo individual por la propiedad comunitaria. El ser usuario de la vivienda significa trascender el plano económico de la misma y concebirla como un bien social y no como mercancía predispuesta a la especulación y el lucro. En este sentido, la ley prevé que para la venta de las viviendas en las cooperativas de usuarios, el socio debe renunciar y la cooperativa pagar los aportes hechos en mano de obra y las cuotas pagas a este, cobrándole el mismo monto al socio seleccionado por la cooperativa para ingresar. El Artículo 144 de la Ley de Vivienda N° 13728 puntualiza que *“las unidades cooperativas de usuarios sólo atribuyen a los socios cooperadores, derecho de uso y goce sobre las viviendas. Derecho que se concederá sin limitación en el tiempo, que se transmitirá a los herederos y aún podrán cederse por acto entre vivos, pero sujeto a las limitaciones que se establecen en la presente ley”*.

Las cooperativas de propietarios a diferencia de la anterior, son inicialmente cooperativas, pero luego de estar habilitadas las mismas se transforman en una propiedad individual que se administra como una co-propiedad. Según establece la Ley N° 13728, en su Artículo 161, *“a partir del momento en que la cooperativa adjudique en propiedad las viviendas, los socios, podrán o no continuar integrando la cooperativa, según lo establezcan los estatutos, pero serán deudores directos por los créditos hipotecarios que les hubieren otorgado”*.

Es preciso resaltar que el 95% de las cooperativas de vivienda por ayuda mutua en el Uruguay son de usuarios, siendo la propiedad de las viviendas de toda la cooperativa y no de cada socio (Nahoum: 2013). En este sentido, y en concordancia con el autor, se debe reconocer que *“hay propiedad, pero esa propiedad es colectiva y entonces más que un dique separador es un elemento de unión entre los cooperativistas, que ayuda a poner en valor otras cosas que también son de todos, como los espacios comunes, esos grandes olvidos de los conjuntos habitacionales”* (Nahoum, 2013: 24).

Finalmente, es de gran importancia tener presente que dentro del marco normativo que ampara a las cooperativas de vivienda, adquieren un rol a destacar los Institutos de Asistencia Técnica (I.A.T.). La Ley N° 13728 en su artículo 171 anuncia que cada cooperativa de vivienda debe contratar un I.A.T. el cual debe proporcionar servicios jurídicos, financieros, económicos y sociales a las cooperativas. Son equipos

multidisciplinarios que apoyan a la organización en las diferentes etapas de implementación del proyecto habitacional, siendo un pilar fundamental para el modelo de vivienda por ayuda mutua en lo que respecta a la capacitación y orientación para la autogestión de la cooperativa.

## **1.2- La Ayuda Mutua**

Si bien se plantearon a grandes rasgos algunas características de las cooperativas de ayuda mutua, en esta instancia se tratará de profundizar en aquellos aspectos que se creen esenciales para su constitución y funcionamiento.

En esta perspectiva, esta modalidad colectiviza la gestión de producción del hábitat, siendo los propios destinatarios los responsables de cada decisión que se toma en el proyecto. En el sistema de ayuda mutua se pone en juego el trabajo del grupo, contribuyendo en lo que respecta a la socialización, comunicación, cooperación, solidaridad, división del trabajo para maximizar el tiempo y lograr el objetivo lo antes posible, y principalmente se aprende a vivir en comunidad. En esta línea, *“el que todos hagan las casas de todos, no sólo permite obtener economías de escala y estandarización, sino que posibilita organizar el trabajo, especializándolo y transformando a los que no sabían en expertos de lo que les toca hacer (mientras otros hacen lo que ellos no saben), al tiempo que hace accesible la existencia de un asesoramiento técnico permanente y especializado, que de otra manera sería imposible”* (Nahoum apud Arévalo et. al., 2011: 88).

Por lo tanto este aspecto de la ayuda mutua comprendido en las políticas de vivienda es significativo en lo que respecta a la participación de los destinatarios, no sólo en lo que concierne a la construcción propiamente dicha, sino que cada participante juega un rol fundamental en la conducción de la organización para el logro de las metas, poniendo en juego sus capacidades y complementándose en todas las tareas requeridas. En concordancia con el autor, *“la primera y más importante contribución de este sistema de construcción de viviendas dentro de programas de acción social, es el de desarrollar actitudes y aptitudes para comprometerse y aceptar responsabilidades,*

*mediante un aprendizaje a la participación como responsables de la vida comunitaria”* (Ander-Egg, 1985: 57).

Si retrocedemos en el tiempo, las cooperativas de ayuda mutua en un principio se conformaron por sectores obreros industriales y empleados públicos donde la sindicalización es un elemento fundamental. Actualmente la realidad es otra, se han constituido cooperativas integradas también por trabajadores del “sector informal”, como consecuencia de la liberalización y precarización del empleo, propio de las políticas neoliberales implantadas en Uruguay. Al mismo tiempo, se continúan generando cooperativas en gremios y sindicatos, y es a partir de FUCVAM (Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua) que se forja el ámbito propicio para la convivencia e intercambio de experiencias de las diversas cooperativas, más allá de su naturaleza (González, Nahoum, 2011: 54).

Cabe señalar que para formar parte de una cooperativa de ayuda mutua se requiere que el titular sea mayor de edad, residir en el territorio nacional, el núcleo familiar no debe percibir más de 60 UR (Unidades Reajustables) de ingreso líquido y al mismo tiempo ningún integrante del núcleo familiar debe ser propietario de una vivienda en el territorio nacional. A su vez, la composición del núcleo familiar no es un requisito a tomar en cuenta en este tipo de programa, por lo que al interior de las cooperativas convivir una multiplicidad de arreglos familiares que confluyen más allá de su singularidad. Este aspecto junto con que no se exige que las familias cuenten con ahorro previo hace que este programa sea una solución viable para la mayoría de las familias uruguayas.

En un primer momento el grupo, conformado por un mínimo de 10 socios y máximo de 50 para la construcción de viviendas nuevas, debe labrar un acta de fundación y aprobar el estatuto de la cooperativa, el cual debe inscribirse en el Registro de Personas Jurídicas (Ministerio de Educación y Cultura). Por otra parte, se debe registrar la cooperativa ante el MVOTMA el cual otorga el Certificado de Regularidad, que sería como la cédula de la misma dentro de la institución y el primer paso para acceder al préstamo hipotecario (el certificado tiene vigencia de un año y es renovable).

Asimismo, la cooperativa debe movilizarse en busca de un terreno factible, el cual es aprobado por la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), evaluando los proyectos

cooperativos desde el punto de vista social, jurídico y arquitectónico, y es a partir de este que se comienza a gestionar el anteproyecto arquitectónico, como etapa previa al sorteo realizado por el MVOTMA de las cooperativas que accederán al préstamo en esa instancia.

Como se conoce, las cooperativas deben recorrer un arduo proceso desde su formación hasta el inicio de la obra, y es en este camino que el financiamiento del Estado adquiere un rol fundamental sin el cual las cooperativas de ayuda mutua, integradas por familias que no cuentan con capacidad de ahorro, no podrían concretar la adquisición de una vivienda. El acceso al crédito es imprescindible, pero como se mencionó precedentemente se requiere que la cooperativa cuente con un terreno en base al cual formular y presentar la solicitud de préstamo. Como establece Benjamín Nahoum, *“este es un grave problema, ya que al no tener capacidad de ahorro, los cooperativistas encuentran grandes dificultades para adquirir los terrenos con sus propios recursos y el mecanismo de crédito, en una especie de círculo vicioso, exige tener el terreno para solicitar el préstamo, sin el cual no es posible acceder a aquel”* (Nahoum apud Arévalo et. al., 2011: 88).

Frente a este escenario, la Intendencia Municipal de Montevideo (I.M.M.) crea en el año 1990 la Cartera Municipal de Tierras para Vivienda (Decreto N° 24654), la cual cuenta con un “banco de tierras” aptas para la construcción de viviendas, siendo un recurso esencial para las cooperativas y demás grupos organizados para acceder al terreno, si bien muchas no acceden al mismo por esta vía sino por la búsqueda continua realizada por la propia cooperativa estableciendo acuerdos con el propietario del terreno.

Por otra parte en cuanto a la reglamentación existente, se debe subrayar que desde el año 2008 se introduce una nueva variante para las cooperativas, que de alguna manera amortigua la tramitación del préstamo: *“aquella cooperativa que, cumpliendo con los requisitos previstos, y habiéndose presentado a dos sorteos consecutivos sin resultar sorteada, podrá solicitar su financiación únicamente para el semestre inmediato siguiente a la segunda instancia, sin pasar por el trámite del sorteo”* (MVOTMA, R.M. 555/2011: Art.4). Asimismo, en el año 2011 se suma una nueva

reglamentación, que estimula sistemas constructivos no tradicionales con el objetivo de ampliar la cobertura y disminuir los tiempos de construcción.

En cuanto a los aspectos organizativos internos, la Ley de Vivienda N° 13728 establece como órganos integrantes de las cooperativas a la Asamblea General, el Consejo Directivo y las Comisiones Fiscal y de Fomento Cooperativo (Art. 138). Además se agregan a estas la Comisión Electoral con competencia específica en ese tema.

A grandes rasgos cabe destacar que la *Asamblea General* es el órgano máximo y desde donde se derivan las demás divisiones organizativas. Está conformada por todas las familias socias de las cooperativas; es en donde se toman las decisiones fundamentales de la cooperativa de manera democrática, por cada familia es un voto, perteneciente al titular de la vivienda (Ley N° 18407, Artículo 34). El *Consejo Directivo* es el órgano encargado de la administración permanente de la cooperativa y se compone por Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero/a.

La *Comisión Fiscal*, como establece la Ley N°18407 en su Art. 45, “*es el órgano encargado de controlar y fiscalizar las actividades económicas y sociales de la cooperativa. Debe velar para que el Consejo Directivo cumpla la ley, el estatuto, los reglamentos y las resoluciones de la Asamblea General*”. Cabe destacar que la misma debe ser integrada por un número impar de miembros, y en el caso de cooperativas con menos de 15 socios podrán integrarse por un solo socio.

La *Comisión de Fomento* se encarga por un lado, de desarrollar actividades para la integración de las familias asociadas a la cooperativa, por otro lado es la encomendada de promover la relación de la cooperativa con la comunidad.

Como se ha mencionado, cuando se llevan adelante las elecciones en las cooperativas se incorpora la *Comisión Electoral*, integrada también por un número impar de miembros y su función se focaliza en la organización y control de los actos eleccionarios de la cooperativa.

Pero más allá de la organización que se plantea y requiere a nivel jurídico, en las cooperativas de Ayuda Mutua adquieren un rol fundamental la *Comisión de Obra* y la *Comisión de Trabajo* como comisiones asesoras, vitales durante la etapa de construcción de las viviendas, pero sin un marco legal que regule su actuación. En cuanto a la primera, asesora al Consejo Directivo y a la Asamblea sobre los avances de las obras y colabora en su planificación general, teniendo como cometido optimizar el uso de los recursos humanos y materiales y la adquisición de los mismos. En cambio, es

competencia esencial de la Comisión de Trabajo organizar los equipos de trabajo y los horarios, coordinando la ayuda mutua de los socios.

## **2- Una mirada sobre la realidad carmelitana: cooperativas de Ayuda Mutua en la ciudad de Carmelo.**

A modo de preámbulo se hace necesario establecer algunos datos que hacen al contexto en el cual se enmarca esta monografía, es indispensable detallar aspectos relevantes de la ciudad de Carmelo para contextualizar la temática a indagar.

Es importante mencionar que los datos sobre las cooperativas en la ciudad de Carmelo provienen en su mayoría de los relatos de los propios cooperativistas entrevistados para realizar esta monografía, ya que no se dispone de material sobre esta temática, la ausencia de investigaciones en general se hace evidente en esta zona.

Carmelo es una de las ciudades del departamento de Colonia, la segunda ciudad del departamento en cuanto al número de pobladores, contando con una población de 18041 habitantes<sup>14</sup>. Fue fundada el 12 de febrero de 1816 y es la única ciudad fundada por el prócer uruguayo Artigas que hoy se mantiene vigente. Se encuentra localizada en la zona noroeste del departamento de Colonia, sobre ambas márgenes del arroyo de las Vacas y próximo a la desembocadura de éste en el Río de la Plata. La ciudad cuenta con un puente giratorio sobre el arroyo de las Vacas, inaugurado el 1 de mayo de 1912 el cual es movido a tracción humana, dato a remarcar ya que su construcción lo transformó en el primero de esa índole en todo el país.

Según los datos poblacionales del Censo efectuado en el año 2011, Carmelo cuanta con 8545 hombres y 9496 mujeres y en cuanto a vivienda se contabilizaron 7322, de las cuales 6276 se encuentran ocupadas y 1046 desocupadas.

En cuanto a datos obtenidos por INMUJERES<sup>15</sup> sobre el Departamento de Colonia, el 29.4% de los hogares están formados por parejas con hijos de ambos, un 20.3% son hogares unipersonales, y un 20.0% son parejas sin hijos/as. A su vez, otro

---

<sup>14</sup> Datos extraídos de INE, disponible en: <http://www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/colonia.html>

<sup>15</sup> INMUJERES: “Indicadores territoriales de género para la elaboración de políticas de equidad”. Disponible en: [http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/644/1/SIG\\_territorial.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/644/1/SIG_territorial.pdf)

datos importante de destacar, es que 1 de cada 10 hogares de las diversas ciudades del Depto. de Colonia está conformado por mujeres con sus hijos/as.

Cabe hacer referencia a datos que emanan de las entrevistas realizadas a los miembros de las cooperativas de vivienda de Carmelo. Hasta el año 2010 la ciudad contaba con tan solo una cooperativa de vivienda, COVIPAR, la cual fue creada en el año 1975 por medio de FUCVAM y representa el primer antecedente de este programa de vivienda fundado en la ayuda mutua y autogestión. A partir del año 2010-2011 se evidencia un auge en la ciudad del sistema cooperativo impulsado por el Programa de Vivienda Sindical (PVS) del PIT-CNT, siendo condición indispensable para participar de este programa (más allá de las detalladas anteriormente) que algún miembro del núcleo familiar este afiliado al sindicato correspondiente. Esto ha permitido aumentar la cantidad de afiliados; muchos trabajadores se han organizado con el objetivo de resolver la necesidad de la vivienda, y al mismo tiempo, se refuerza la conciencia de clase en cuanto a sus derechos desde el punto de vista sindical.

Al presente la ciudad cuenta con siete cooperativas sindicales en proceso, de las cuales cuatro se encuentran en la etapa de tramitación (cuentan con terreno pero aún no han comenzado a construir) y tres de las mismas han comenzado el acondicionamiento del terreno o se encuentra en la etapa de obra. Si bien todas las cooperativas que están en funcionamiento cuentan con terreno en base al cual diseñar el proyecto habitacional, se ha planteado que la búsqueda del mismo ha sido dificultosa debido a que la mayoría no resultan accesibles desde el punto de vista económico y de acuerdo a las características que deben cumplir. En palabras de una de las entrevistadas:

*“No hemos encontrado otro terreno con las condiciones que te piden desde las instituciones, con saneamiento cerca, en zona urbana y con servicios, pero este terreno que te mencionaba si cumple con los requisitos que se exigen pero es demasiado grande para nosotros y entonces pensamos construir las cooperativas COVISICA I Y COVISICA I (...) no hay muchos terrenos accesibles alrededor...”* (Entrevistada, CO.VI.SI.CA. I).

Por otra parte, la demanda que existe en cuanto a encontrar una solución habitacional bajo este tipo de programa en la ciudad es evidente, ya que los/as entrevistados/as han planteado que ante la renuncia de algunos de los integrantes (por

motivos que luego se analizarán) ha ingresado mucha gente que se encontraba en “lista de espera” y gran parte de las cooperativas cuentan con una ardua lista de personas que desean ingresar:

*“Si nos guiamos por la demanda de vivienda, habría para formar más cooperativas en la ciudad, nosotros en lista de espera tenemos la misma cantidad que de titulares”* (Entrevistado, CO.VI.SI.CA. I).

Como se ha mencionado, al ser un programa tan abarcativo en cuanto a realidades familiares, en donde el énfasis no se encuentra en la composición del núcleo familiar, donde no se exige ahorro previo y la cuota a pagar es relativamente menor que la de un alquiler (debido a que la mano de obra de los integrantes es parte sustancial del programa), hace que el sistema cooperativo se transforme en la oportunidad factible de las familias carmelitanas para acceder a la vivienda propia.

En lo que concierne a la titularidad y a la composición por sexos al interior de las cooperativas, se aprecia que estas están conformadas en su mayoría por titulares mujeres, si bien en algunas cooperativas la diferencia numérica entre hombres y mujeres no se hace tan evidente. Esto se corresponde con los cambios a nivel de la conformación de los núcleos familiares, donde se aprecia gran presencia de hogares monoparentales femeninos, y por otra parte, corresponde a que las mujeres se muestran dispuestas a asumir las tareas necesarias para concretar el sueño de la vivienda propia y se movilizan teniendo en claro que un techo les permite cierta estabilidad a sus hijos.

*“Más te digo, hay veces que la mujer es la que incentiva al hombre para que se involucre un poco más. Porque la mujer sabe, todos queremos un techo pero la mujer más que nadie porque tiene hijos muchas veces solo a su cargo”* (Entrevistado, CO.VI.GRE.CAR. I).

Es preciso aclarar que en la ciudad las cooperativas son mixtas, conformadas tanto por hombres como por mujeres y no se han generado cooperativas exclusivas de mujeres como suelen identificarse en la capital del país.

En cuanto a la distribución según la edad es llamativo que en la mayoría de las cooperativas prevalecen jóvenes como miembros activos de las mismas, fenómeno que es remarcado a lo largo de las entrevistas como un hecho sobresaliente que denota el

interés de esta franja etaria por acceder a la vivienda y de comenzar a planificar su futuro desde temprana edad:

*“...hay un montón de jóvenes y hay familias ya constituidas, mayores digamos. Hay dos o tres familias de gente grande y después la mayoría son familias con hijos o algunas parejas sin hijos pero si muchas familias jóvenes que no pasan los 40 años”* (Entrevistada, CO.VI.GRE.CAR. I).

## CAPITULO III

### 1- Género como categoría analítica

Para dar inicio es relevante mencionar que los estudios sobre género han ido variando a lo largo de su historia reciente y se pueden apreciar diversas acepciones en cuanto a cómo pensar y lo que abarca dicha categoría.

En este trabajo se enfatiza en el género como construcción social e histórica, que apoyándose en las diferencias sexuales pretende edificar una forma estereotipada y rígida de asignaciones de roles y división de funciones. *“La dicotomía masculino-femenino con sus variantes culturales, establece estereotipos, las mas de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género”* (Eleanor y Maccoby apud Lamas, 1996: 114). Como plantea Rosario Aguirre (1998) bajo esta acepción, el género es una categoría que permite analizar papeles, responsabilidades, limitaciones y oportunidades diferentes de hombres y mujeres en diversos ámbitos.

En suma, se considera al género como *“la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que diferencian a mujeres y a hombres. Tal diferenciación es producto de un largo proceso histórico de construcción social, que no sólo produce diferencias entre los géneros femenino y masculino, sino que, a la vez, estas diferencias implican desigualdades y jerarquías entre ambos”*. (Burin, Meler, 2000: 23). La asignación de las funciones que desempeñan hombres y mujeres en la sociedad da cuenta de la existencia de una división sexual del trabajo, la cual constituye una categoría central para abordar las relaciones sociales y entender la lógica de acción diferenciada. *“Hasta hace pocos años (...) lo `natural´ era ver al hombre a cargo de las tareas ligadas al ámbito público de la vida social y política, y a la mujer a cargo de las tareas del ámbito privado, de la reproducción y el mantenimiento familiar”* (Jelin, 1987: 11).

Enfáticamente se debe diferenciar al sexo del género, ya que no se puede hablar de ambas categorías analíticas como sinónimos. El primero alude a diferencias biológicas, mientras que el género apunta a diferencias sociales y culturales, que parten de la construcción social y humana y no natural, apoyándose en valores y normas culturales que

son transmitidos por la educación y tradición, a su vez, se caracteriza por ir transformándose a lo largo del tiempo y de una cultura a otra.

Las relaciones de género generan desigualdades sociales para las personas, en concreto es de destacar los obstáculos hacia las mujeres a la hora de participar de la toma de decisiones. En este sentido, el cooperativismo de vivienda abre la posibilidad para muchas mujeres de participar en la construcción de su casa aportando ideas y mano de obra, siendo en parte la gestora de su propio hábitat y el de su familia, al mismo tiempo que se vincula con el ámbito público.

Es claro que el papel de las mujeres en la sociedad ha variado a lo largo de los años, y de igual forma se ha transformado fuertemente en las propias cooperativas en donde la igualdad de participación entre hombres y mujeres deja de ser un ideal inalcanzable y se hace cada vez más real. *“De los primeros grupos, con un altísimo porcentaje de hombres como socios titulares, direcciones constituidas casi íntegramente por varones, y obras en las que las mujeres eran vistas como tan poco útiles que se ponía un tope a las horas de ayuda mutua que podías aportar para su núcleo familiar, se ha pasado a una realidad totalmente distinta”* (Nahoum, 2013:151). Realidad que han conquistado las mujeres cooperativista, manifestándose en un alto nivel de participación de las mujeres en la Comisión Directiva, un rol importante durante la gestión y principalmente se valoriza su labor en la etapa de la obra, realizando tareas a la par de los hombres para la construcción de sus viviendas, aspectos que se profundizarán a continuación para comprender cómo se expresa esa participación en las diversas etapas del proyecto.

Las cooperativas en funcionamiento de la ciudad de Carmelo reflejan esta nueva realidad, integradas en su mayoría por mujeres siendo estas las titulares de la vivienda y las que se muestran más activas en las tareas a desarrollar para que el sueño de la vivienda propia se concrete. Según expresan los/as entrevistados/as esto se correlaciona a que las mujeres asumen un rol específico en la familia, siendo las responsables de la crianza de los hijos y las que logran tomar conciencia de la importancia de la estabilidad habitacional en pro del porvenir de los mismos.

*“La titularidad en la cooperativa generalmente ha estado signada al género femenino por ser este quien se queda con los hijos en caso de una*

*separación, no obstante en muchos casos (11 de 28) los titulares son hombres porque al momento de ingresar a la cooperativa eran ellos quienes dentro del núcleo familiar contaban con ingresos” (Entrevistada, CO.VI.FUN.CAR.).*

*“Nuestra cooperativa se caracteriza por ser la mayoría mujeres...de 36 familias diría que 10 están conformadas por parejas y el resto son casi todas mujeres con hijos separadas, divorciadas o viudas...Las mujeres solas más que por una se piensa siempre en los hijos, en su futuro.”(Entrevistada, CO.VI.GREM.CA II).*

Los/as entrevistados/as señalan en sus discursos que la gran participación de las mujeres en las cooperativas de vivienda responde al cumplimiento de mandatos de maternidad. Se deposita en ellas, en tanto madres, que son las “encargadas de la crianza”, “que si hay separación entre los padres los niños/as se quedan al cuidado materno” y se naturaliza “esa vocación de trabajo infinito de las madres por sus hijos” lo cual se traslada a la búsqueda incansable de estas por la vivienda. *“ Entran aquí en juego fuerzas sociales que operan en la subjetividad de las mujeres, y que podrían ser analizadas a través de lo que se denomina los <mitos> sociales de la maternidad. Se está planteando, entonces, la producción y reproducción de un universo de significaciones imaginarias constitutivas de lo femenino y lo masculino moderno que forman parte no solo de los valores de la sociedad sino también de la subjetividad de hombres y mujeres” (Fernández, 1994: 162).*

Siguiendo con el planteo de Ana María Fernández, la cual analiza y descompone algunos mitos sociales sobre la maternidad, identifica que *“actualmente, nuestra sociedad organiza el universo de significaciones en relación con la maternidad alrededor de la idea Mujer = Madre (...). Desde esta perspectiva, la maternidad da sentido a la feminidad; la madre es el paradigma de la mujer, en suma; la esencia de la mujer es ser madre (...). La idea central Mujer = Madre organiza tanto el conjunto de prescripciones que legalizan las diferentes acciones en el concebir, parir y criar la descendencia, como los proyectos de vida posibles de las mujeres concretas, y también los discursos sobre la Mujer”(Fernández, 1994: 161).*

Así mismo, en base a los relatos planteados, se hace evidente la transformación de “la familia” y manifestación de diversos arreglos familiares. Hoy en día ya no se debe hablar de “la familia” como si hubiera un único tipo de familia, es preciso hablar de “familias”, remarcando la pluralidad de arreglos familiares que se han suscitado en las últimas décadas, no solo prevaleciendo la familia nuclear sino que predominan y se hacen visibles otras formas de organización de los vínculos familiares. Esto se observa al interior de las cooperativas de vivienda de la ciudad de Carmelo en donde confluyen múltiples realidades familiares, sobresaliendo una de ellas: la mayoría de los integrantes titulares son mujeres con hijos a cargo. Retomando las palabras de una de las entrevistadas esto queda en evidencia:

*“Creo que la mujer desea su hogar propio mas que el hombre, eso le da seguridad para sus hijos y su futuro, en cambio el hombre no logra la total conciencia de la importancia que eso conlleva”* (Entrevistada, CO.VI.FUN.CAR.).

Desde una perspectiva social se ha teorizado sobre la familia, considerándola como grupo, sistema e institución. En este sentido, se puede inferir que como toda institución y debido a los cambios histórico-culturales propios de cada sociedad, la familia evoluciona y se modifica. La familia como institución estaría muy lejos de desaparecer, pero sí se coincide con lo expresado por Eira (2001) en cuanto que estaríamos viviendo una *“reformulación de sus formas de organización”*.

*“Respecto a los tipos de hogares, los datos muestran que si bien es importante la presencia de los hogares biparentales con hijos de ambos (28,3%), los hogares extendidos así como los hogares unipersonales presentan cifras similares y se vuelven claves para entender la sociedad uruguaya actual. Por tanto, el modelo tradicional de familia representa solo algo menos de 1 de cada 3 hogares en Uruguay. Los hogares monoparentales femeninos conformados por mujeres con hijos, representan el 10% de los hogares en Uruguay”* (Calvo, 2014:63).

*“En síntesis la diversidad de los tipos de familias que hoy se presenta se debería entender como una ampliación de las opciones individuales y de la capacidad que los individuos manifiestan de realizar diferentes arreglos en la vida privada”* (Iens, 2000:81). En parte el hombre ha dejado de ser el único proveedor económico del hogar; la mujer tiene la posibilidad de intervenir en el mercado laboral y con esto proyectarse

en otros ámbitos, lo cual le permite percibir ingresos y poder tener un mayor margen de autonomía a la hora de decidir su futuro.

Sin duda que se necesita tiempo para derrumbar los estereotipos tradicionales y generar el cambio, teniendo presente que ha preponderado por mucho tiempo una lógica machista que ha sido interiorizada y naturalizada por los sujetos, y en donde la voz de las mujeres no se manifestaba mas allá de las paredes de su hogar. Actualmente la mujer ha logrado realizar tareas a la par de los hombres, más allá de que esta realidad no ha impregnado completamente el imaginario colectivo, y siguen prevaleciendo prejuicios arraigados al género, por lo que aún queda camino por seguir recorriendo.

## **2- La experiencia grupal cooperativa en la ciudad de Carmelo.**

Teniendo presente los objetivos planteados al comienzo de este trabajo, en el siguiente apartado se dispone analizar los roles y papeles que asumen las mujeres al interior de las cooperativas de vivienda de la ciudad, teniendo presente las relaciones de género gestadas entre los/las cooperativistas. Es por esto que se ha decidido en una primera instancia analizar los roles y la participación de las mujeres en lo que respecta a la estructura organizativa de las cooperativas, en instancias de asambleas y comisiones. En segunda instancia, se pretende visualizar la intervención de las mujeres cooperativista en la etapa de obra en lo que hace a la construcción propiamente dicha de las viviendas. Esta división realizada es sólo a los efectos de presentación del trabajo, ya que todas las instancias planteadas forman parte de un todo, de un proyecto habitacional en constante dinámica.

### **2.1- Las mujeres dentro de la estructura organizativa de las cooperativas**

Como se ha mencionado en el capítulo anterior, las cooperativas internamente se rigen por medio de un marco organizativo conformado a partir de diversas estructuras (Consejo Directivo, Comisión de Fomento, Comisión Fiscal, Comisión de Obra, etc.). Al indagar los roles y prácticas desarrolladas por los sujetos en el marco de la organización se percibe que hay una distribución generizada de los papeles y funciones. Las mujeres suelen adoptar generalmente roles relativos a lo inmediato, a la gestión cooperativa, tareas administrativas, de coordinación y de organización interna. Prácticas

que evidentemente se correlacionan con el rol tradicional de la mujer y con rasgos de la personalidad que se han considerado tradicionalmente femeninos, como la prolijidad, el orden, la organización interna. Pero esto no excluye que muchas de estas mujeres asuman el liderazgo en uno o más espacios y que a partir del reconocimiento de sus capacidades por parte de los/as cooperativistas sean parte fundamental para el desarrollo cooperativo y la voz escuchada para la toma de decisiones que hacen a la vida de la cooperativa.

Históricamente, y tomando como sustento los aportes de Benjamín Nahoum (2013), en las cooperativas se ha suscitado una clara distinción en la composición de las comisiones: las mujeres han participado en mayor proporción en la Comisión de Fomento Cooperativo y los hombres en la Comisión Directiva. Según los cometidos que tienen cada una de estas comisiones (planteado en el Capítulo II) se puede deducir que la Comisión de Fomento está estrechamente vinculada a los roles históricamente asociados a las mujeres y por ende al ámbito doméstico; mientras que la Comisión Directiva remite a una participación política y es el ámbito de máximo poder, donde se toman las decisiones respecto a la cooperativa. Hoy en día esta distinción tajante se desdibuja y aparecen nuevos matices en la participación de hombres y mujeres dentro de las Comisiones; en base a los relatos de los/as cooperativistas se aprecia una nueva realidad.

En este sentido, los cargos dentro de la Directiva de las diversas cooperativas de la ciudad de Carmelo se asocian enfáticamente a la figura femenina, siendo las mujeres las que ocupa los cargos de mayor responsabilidad y dedicación. Esto queda en evidencia rápidamente a lo largo de las entrevistas realizadas:

*“...en la Directiva y en la Comisión Fiscal hay un predominio de mujeres más que nada porque son las más voluntariosas, las que mejor se encargan del tema administrativo, el estar llamando, coordinando, el control...es más organizada la mujer en ese sentido. Y los hombres, somos todos “brutos”, hablando mal y pronto, la mayoría son albañiles y no están como para una Comisión Fiscal, que debes tener los papeles en orden y hacer fichas.”(Entrevistado, CO.VI.GRE.CAR. I).*

*“Nuestra cooperativa tuvo directiva femenina siempre y eso se debe en parte a que la responsabilidad es mejor sobre llevada por el género femenino. Los hombres olvidan formularios, no entregan papeles a tiempo, no tienen en cuenta muchas cosas que las mujeres si.”*

(Entrevistada, CO.VI. FUN.CAR).

Usualmente, y como se aprecia a lo largo de los fragmentos de las entrevistas, se emplean ambas categorías, sexo y género, como sinónimos lo cual es una confusión que se ha naturalizado. La naturalización de la feminidad y masculinidad se hace visible a lo largo de los discursos, donde continuamente se adjudica a la naturaleza lo que es propio de un proceso cultural y social. Pareciera ser que por el hecho de nacer las mujeres con ciertas características específicamente biológicas las dotan de un conjunto de atributos como la comprensión, organización, dedicación, responsabilidad, que en realidad responden a la socialización del género y preponderancia de la naturalización de lo cultural.

Es claro que en los discursos se evidencia una lógica tradicional en cuanto a la adjudicación de estos cargos de acuerdo a ciertas características asociadas a las mujeres. Las mujeres como símbolo de la organización y administración interna, tan importante para llevar adelante el proyecto cooperativo, pero a la vez cargada esta imagen de prescripciones culturales y sociales que determinan las prácticas que se consideran propias de las mujeres. Los relatos establecen estereotipos, condicionando y limitando el papel que deben cumplir las mismas dentro del proceso cooperativo en función de su adecuación al género, poniendo el énfasis en la implicancia para la organización interna.

La Presidencia y Secretaría de las cooperativas es asumida mayoritariamente por mujeres, desarrollando múltiples tareas que requieren de un gran involucramiento en la cotidianidad de la cooperativa y son esenciales para la transparencia, lo cual denota un gran cambio en cuanto a quiénes son las que asumen este rol en la actualidad, apropiándose de un espacio que por mucho tiempo se veía en manos de los hombres:

*“Como presidenta y miembro de la cooperativa soy la responsable legal junto con la secretaria, monitoreo todas las entradas de dinero y las salidas, fiscalizando la tarea del tesorero, en etapa de obra planteaba las necesidades de la cooperativa a la asamblea, atendía emergentes de*

*los socios, integraba comisión de obra y era el nexo entre la IAT y la asamblea.” (Entrevistada, CO.VI. FUN.CAR.)*

La realidad imperante demuestra que las mujeres asumen el papel de liderazgo y conducción, por lo que la labor femenina es valorada por el grupo, encomendando en éstas cargos que demandan acción permanente. Esto demuestra que las mismas son parte fundamental de las cooperativas de vivienda, adquiriendo funciones que tiempos atrás poseían una impronta tradicional y quedaban monopolizadas por los hombres, como es el caso del liderazgo y conducción. Igualmente no se debe perder de vista que este cambio fue impulsado por las transformaciones que se han suscitado a la interna familiar que hicieron que las mujeres deban acudir al sistema cooperativo como medio para concretar una de las necesidades básicas, incrementándose numéricamente la participación femenina y por ende estimulando a que desempeñe un rol activo dentro del grupo asumiendo estos roles.

Asimismo, aún persisten ciertos “clivajes” propios de las representaciones tradicionales asociadas al género, se debe a que todavía persiste en el imaginario tanto de hombres como de las propias mujeres que son estas las portadoras de ciertas características como la afectividad, la expresividad, que les permiten llevar adelante los asuntos interpersonales que hacen a la convivencia pacífica y la organización interna, no haciéndose énfasis en la intervención a nivel sindical y lucha política que trasciende la realidad de la propia cooperativa. Así lo expresan los/as entrevistado/as:

*“En lo que tiene que ver con todo lo administrativo la mujer es un punto aparte, va a predominar siempre por el hecho (sin despreciar a nadie) de capacidad de que muchos hombres no nos damos “mucha maña”. También tiene que ver con el tema del orden, de la paciencia, el apaciguar, y en eso la mujer como que es más pensante que el hombre. El hombre es más <de hacer esto ya> sin una previa organización” (Entrevistado, CO.VI.GREM.CA. I).*

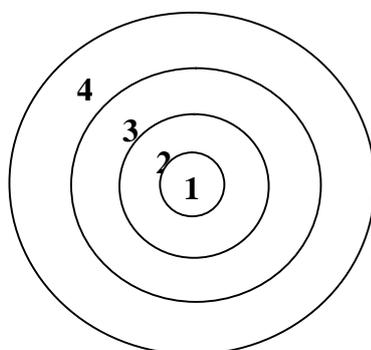
*“En realidad las mujeres siempre son las que llevan el tema de los papeles y las que llaman a las diversas personas, a veces nos reunimos y tenemos que llamar a algún socio porque está atrasado en sus cuotas y casi siempre somos nosotras que hacemos esto. Los hombres, como*

*tenemos muchos compañeros pertenecientes al SUNCA, ellos son los que pelean por fuera...”* (Entrevistada, CO.VI.SI.CA. I).

En este último extracto queda en evidencia que el hecho de pertenecer a un sindicato históricamente fuerte como lo es SUNCA posiciona a los hombres miembros del mismo desde un rol de respeto y poder de acuerdo al grupo de pertenencia, por lo que su historia de lucha por los derechos de los trabajadores los ubica en un lugar de compromiso que trasciende la impronta interna cooperativista y los posiciona en la lucha a nivel general; si bien estos hombres puede que no asuman los cargos directivos, su trayectoria a nivel sindical hace que sean referentes en espacios que requieren de negociación con otros actores de la sociedad civil. Aparece en estos discursos una cuestión de negociación con el mundo externo a la cooperativa asociada a la figura masculina, como si estos fueran “aptos” para realizar gestiones en lo público, y las mujeres debiesen desplegar y mostrar sus habilidades en el micro mundo de la cooperativa.

Otro aspecto a destacar que emerge enfáticamente a lo largo de las entrevistas realizadas es el hecho de que la asistencia a eventos y asambleas es percibida por los entrevistados como un indicador del grado de compromiso que los miembros asumen en su vínculo con la organización; el solo hecho de asistir o “poner el cuerpo” en estas instancias es evaluado por los miembros como involucramiento. Si bien esto puede ser percibido y valorado como compromiso para /con la cooperativa, se deben plantear algunas distinciones.

Se cree propicio esquematizar la participación y compromiso que se aprecia a nivel cooperativo a través de círculos que dan cuenta de diversos niveles:



En el círculo 1, centro de los demás círculos, se pueden localizar aquellas personas que asumen algún cargo dentro de los órganos internos, principalmente miembros del Consejo Directivo que actúan en pro de alguna transformación o solución de problemas que se presentan a lo largo del proceso. Más allá de los miembros que asumen los diversos cargos, aquí también cobran relevancia aquellos líderes grupales que si bien pueden o no ser parte de los cargos de conducción, son fundamentales para el funcionamiento y avance de la cooperativa. Es el núcleo de máxima participación y compromiso.

En el círculo siguiente (2) estarán los miembros del grupo cooperativo que si bien no dirigen ni asumen liderazgo, participan de todas las actividades y demuestran alto compromiso. El tercer círculo corresponde a personas que participan esporádicamente en alguna actividad que los motiva según sus preferencias y comodidad frente a la misma. Por último (círculo 4), se encuentran aquellos miembros que aprueban lo que se hace, van a las reuniones y actividades “por obligación” o llamado de atención de los demás miembros que los presionan para que se hagan presentes. Esta última categoría parecería no ser tan participativa y ciertamente no es comprometida, pero no debe ser de ninguna manera dejada de lado o menospreciada.

En este sentido, se hace necesaria la rotación de aquellas personas que están en el primero y el segundo círculo para no caer en el agotamiento y sobrecarga, así como en la habituación, que pueden llegar a disminuir su capacidad de trabajo y, a veces, degenera en exceso de funciones y abuso de poder:

*“El conflicto era solo con el Presidente pero había que bajar la Directiva que había para poder conformar una nueva y poner sobre la mesa el problema para que los cooperativistas no renunciaran (...) se lo bajó del lugar en el que estaba ya que no cumplía su rol de la mejor manera, y se decidió que siguiera siendo cooperativista pero desde otro lugar (...) No aceptaba una negativa de nadie cuando él tenía que dar un discurso o planteaba algo, simplemente había que escuchar lo que él decía y cuando alguien iba a hablar este se retiraba” (Entrevistado, CO.VI.SI.CA. I)*

Es preciso contextualizar qué se entiende por participación en un sentido amplio. Es por esto que la misma *“puede ser entendida como el proceso social a través del cual los distintos sectores de la población, en función de sus propios intereses, intervienen*

*directamente o por medio de sus organizaciones, en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva. La participación es básicamente un proceso de intervención de las fuerzas sociales presentes en el desenvolvimiento de la sociedad” (Claramunt, 2001). “Todo aquello que nos permite estar informados de lo que pasa, ser escuchados cuando queremos manifestar nuestra opinión y decidir cuáles son los futuros que deseamos, está relacionado con la participación” (Pindado, 2009: 35). Más allá de esta definición genérica se debe reconocer que existen diferentes niveles de participación: acceder a la información, opinar o ser consultado, hacer propuestas, decidir, actuar; lo importante es saber que en todos estos niveles se está posibilitando la participación.*

De acuerdo a los/as entrevistados/as, se hace evidente que la participación y el compromiso de la mayoría de los miembros de las cooperativas es relativamente escaso; asisten a reuniones y actividades “para demostrar presencia física” ya que por estatuto interno luego de una “x” cantidad de faltas se establecen sanciones e incluso se puede llegar a expulsar al socio de la cooperativa, y ante esta presión se presentan. Continuamente se delegan responsabilidades y tareas en manos de dos o tres miembros, que generalmente suelen ser el Presidente/a y Secretario/a. Cargos que se asocian como los de máxima dedicación y responsabilidad, que si bien lo son, no significa que los demás cooperativistas no puedan emprender tareas y actividades con la misma intensidad y dedicación sin asumir cargos como los mencionados. A su vez los puestos de la Directiva son asumidos siempre por las mismas personas, y en su mayoría mujeres, ya que al momento de las elecciones no hay voluntarios/as que promueva la rotación de funciones dentro del grupo.

*“A la interna se deja un poco las responsabilidades en mano de las Comisiones, en realidad a la Comisión Directiva, y no se involucra mucho el resto de los socios. Esto es un trabajo que debe realizar la cooperativa, es un trabajo de educar al socio y hay que trabajarlo duro, concientizar a la gente de que esto es para todos y no para uno solo y esto lleva tiempo y trabajo... cada socio tiene sus responsabilidades con la cooperativa.”(Entrevistada, CO.VI.GREM.CA. II)*

*“Yo considero que si bien tenemos dos años para permanecer en los distintos puestos la Directiva debería cambiar cada un año ya que el tiempo es corto y si no siempre es la misma gente, cinco o seis personas, las que van a estar en esos puestos y puede desgastar. Creo que sería*

*bueno porque así el día de mañana cuando la cooperativa ya tenga las viviendas todos tienen experiencia en los distintos roles que se asumen.”(Entrevistado, CO.VI.SI.CA. I).*

*“En mi caso estoy conforme con la gente que está ocupado los distintos cargos, estamos todos peleando por una casa pero ellos son los que más la pelean y por eso están ahí arriba, porque están continuamente presionando y movilizándose para que todo salga.”(Entrevistada, CO.VI.SI.CA. I).*

Si bien, como se plantea en el último fragmento de las entrevistas, hay personas que ocupan los cargos debido a rasgos de su personalidad que lo hacen ser los más competentes para asumir los mismos. Las jerarquías quedan en evidencia en fragmentos de los entrevistados, el asumir cargos de Presidencia y Secretaria les otorga cierto poder a las personas que los ocupan y al conocer las capacidades de liderazgo de cada miembro de la cooperativa hace que se los ubique en ese estatus de dirección y conducción debido a que demuestran ser activos y constantes para concretar los diversos requerimientos impuestos para impulsar el proyecto habitacional.

En cuanto a instancias que requieren la asistencia total de los cooperativistas, como Asamblea General y reuniones mensuales, o en algunas oportunidades semanales dependiendo del avance del proyecto cooperativo y las actividades por realizar, lo habitual es un gran número de inasistencias a las reuniones (por diversas justificaciones) concurriendo siempre los mismos socios, recargándose de tareas y responsabilidades unos pocos:

*“...es una lucha continua que la gente vaya a las Asambleas, resolver, que vayan todos a los eventos... porque decían: `para que voy a ir yo si vas vos”.* (Entrevistada, CO.VI.GREM.CA II).

Delegar decisiones y tareas en manos de otros aparece como aspecto resaltante a lo largo de las entrevistas, y es el principal problema al cual se enfrentan continuamente las cooperativas, debiendo trazar estrategias para que esto se revierta. Dividirse en grupos de trabajo para ir a las actividades, precisar multas, definir cantidad de faltas que puede tener el socio a reuniones y eventos, son algunas de las medidas implementadas y

re-pensadas constantemente por los cooperativistas para estimular y equiparar la participación:

*“Antes decíamos que “el que pueda vaya”. Pero ahora (...) se optó por dividir a los 50 miembros en cinco grupos, varones y mujeres mezclados (...) Esto es para no agotar tanto a la gente, porque siempre hay uno que va a todos los eventos y hay otros que no van casi nunca y de esta manera se equipara un poco”*(Entrevistado, CO.VI.GREM.CA. I).

*“Para esto se precisa rigor, reglas y normas que se fueron dando e implementando. La parte económica es la que “duele más” entonces se fueron poniendo multas por inasistencia no justificada. Después se ha sacado gente, esto no se quería hacer en un principio pero si la persona no demuestra interés, lo llamas y no viene, y mandas mensajes y no te responde, vas a la casa y no te atiende”*(Entrevistada, CO.VI.GREM.CA. II).

A modo general, y sintetizando los diversos puntos resaltados por los/as entrevistados/as, los socios de ambos sexos destacan el rol protagónico desempeñado por las mujeres en las distintas cooperativas de la ciudad de Carmelo. Estas se muestran más activas y predispuestas a asumir las responsabilidades más relevantes para cumplir en tiempo y forma con los requerimientos impuestos. Es por esto que a la hora de realizar eventos, concurrencia a asambleas y asumir puestos dentro de la Directiva las mujeres predominan. Pero no se debe perder de vista que esto es producto de la naturalización de que las mujeres cuentan con características peculiares que las hacen ser ordenadas, responsables, trabajadoras, detallistas, etc. y desde este discurso se avala que sean éstas las protagonistas en las diversas etapas.

Queda en evidencia de acuerdo a los testimonios que una mujer que posee una vivienda da un paso enorme en el proceso de empoderamiento. La noción de empoderamiento *“por una parte, se relaciona con la toma de «poder», haciendo hincapié principalmente en el fortalecimiento del autoestima, la confianza en sí mismo y la capacidad de elegir las orientaciones en su propia vida y, por otra, relacionada con el poder colectivo de cambio de las relaciones de género en las diferentes esferas: económica, política, jurídica y sociocultural”*<sup>16</sup>. Este proceso integra una doble

---

<sup>16</sup> Disponible [http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0251/proceso\\_empoderamiento\\_mujeres\\_CFD.pdf](http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0251/proceso_empoderamiento_mujeres_CFD.pdf)

en:

dimensión: individual, asociada a una elección más amplia en la realización de su proyecto de vida lo que permitirá un cambio en el entorno inmediato, y colectiva en cuanto a la transformación de las relaciones de poder entre los hombres y las mujeres para lograr una justicia social. No se debe perder de vista que en la mayoría de las cooperativas de la ciudad hay un gran predominio de madres con hijos a cargo que encuentran en el cooperativismo una alternativa viable para dar solución a su situación habitacional y de esta manera adquirir autonomía, al igual que los jóvenes que mediante esta propuesta les permite proyectar un futuro no tan lejano en busca de la independencia. Este predominio de la figura femenina en la integración de las cooperativas se debe a que la mayoría de los hogares son monoparentales femeninos; pero por otro lado cuando existen familias integradas por hombres y mujeres, igualmente son estas últimas las que asumen la titularidad y responsabilidad ante la organización, justificándose en que cuentan con tiempo para implicarse en la vida cooperativa y asumir las obligaciones que le compete al socio titular. Asimismo cuando los hogares son biparentales, la decisión de que las mujeres asuman la titularidad se funda en el deseo de cubrir la necesidad y derecho de la vivienda para sus hijos/as teniendo conciencia de posibles eventualidades a la interna familiar, donde generalmente los hijos quedan a cargo de las madres:

*“(...) la asistencia femenina sobrepasaba la masculina generalmente, debido a que en muchos núcleos familiares la mujer cuenta con más tiempo para asistir en horario de obra y a realizar las actividades”.*

*“La titularidad en la cooperativa generalmente ha estado signada al género femenino por ser este quien se queda con los hijos en caso de una separación, no obstante en muchos casos (11 de 28) los titulares son hombres porque al momento de ingresar a la cooperativa eran ellos quienes dentro del núcleo familiar contaban con ingresos” (Entrevistada, CO.VI.FUN.CAR).*

Algo que aún queda pendiente es la participación activa en instancias que trasciendan la realidad de la propia cooperativa y que apunten a la incidencia sociopolítica, la presencia en jornadas a nivel departamental o nacional que permitan debatir la realidad de las cooperativas a nivel regional, conocer nuevas realidades y apoyar un proyecto común fundado en una estructura organizativa compatible con

prácticas de trabajo colectivas. Es de destacar que estas instancias son escasas y quienes representan a la cooperativa son los miembros de la Comisión Directiva, activistas sindicales y/o aquellos miembros que cuentan con cierta antigüedad dentro de la cooperativa. Si bien algunas cooperativas traen el deseo de involucrar en estas jornadas a los jóvenes y personas que no han tenido la oportunidad de participar en este tipo de instancias, en definitiva terminan asistiendo aquellas personas que llevan años dentro de la cooperativa y que conocen su trayectoria:

*“Además la Comisión Directiva siempre trata de que vayan otros porque así conocen y se empapan de lo que se habla en esas instancias, porque una cosa es estar en un gremio que muchos no saben lo que es hasta que están como autoridad, y estos plenarios llevan horas y hay que estar atento para traer lo dado a los demás compañeros (...) Tenemos mucha gente joven y por eso también se tienen que empapar de estas instancias”* (Entrevistada, CO.VI.GREM.CA. II).

*“La mayoría de las veces va el Secretario y el Presidente y a veces se suma el Tesorero. Somos las personas que hace más tiempo estamos en la cooperativa y que hemos asistido a las distintas instancias de participación, por eso a veces nos dan un voto de confianza para que sigamos”* (Entrevistado, CO.VI.SI.CA. I).

## **2.2- Roles asumidos en la etapa de obra.**

Antes de dar inicio a este apartado, es necesario señalar algunos aspectos preliminares. Al momento de la realización de las entrevistas y participación de algunas instancias de asamblea, la mayoría de las cooperativas de vivienda de la ciudad de Carmelo se encontraban en el proceso previo a la obra, y en este sentido muy pocos de los entrevistados podían dar cuenta y relatar lo experimentado en la etapa de obra desde un discurso basado en las vivencias cotidianas. Pero en etapas previas a la obra se van gestando formas de accionar que dan cuenta de lo que se puede esperar que suceda en esta etapa propiamente dicha, en lo respecta a relaciones transversalizadas por el género. Es así que para este apartado se tomará como sustento lo relatado por los/as entrevistados/as que ya se encuentran transitando por la etapa de obra, como aspectos mencionados por miembros de cooperativas que aún no han recorrido dicha etapa pero

que pueden dar cuenta de cómo se visualizan en la misma desde su trayectoria hasta el momento. En esta etapa la autogestión continúa siendo el pilar del proceso cooperativo y la autoconstrucción se hace incipiente adquiriendo total protagonismo.

Tanto la etapa de pre-obra como la obra suelen llevar más de dos años cada una, por lo cual cada cooperativa transita un camino largo e intenso, proceso que en palabra de los entrevistados resulta ser desgastante y frustrante por las trabas impuestas continuamente desde los diversos organismos del Estado:

*“El único obstáculo que tenemos es burocrático. Por ejemplo ahora estamos renovando el certificado de regularidad de la cooperativa, enviamos todo tal cual lo piden y ahora vienen con que hay que enviar otra cosa y debemos enviar todo otra vez y así pasa el tiempo. Te vuelven a pedir papeles y fotocopias de cosas que ya mandaste y en realidad es burocracia”* (Entrevistada, CO.VI.GRE.CAR. I).

*“Como es algo que a nosotros nos plantearon dentro de todo a corto plazo, dos años más o menos, pero se ha extendido a cuatro años por distintas observaciones, y a veces eso de aplazar y aplazar por observaciones es lo que te frustra, desgasta al grupo. Esto ha provocado la renuncia e integración de nuevos cooperativistas por este tema”* (Entrevistado, CO.VI. GRE.CAR. I).

En esta etapa de obra, es pertinente atender a los modos que asume la participación desde la perspectiva de género. Las tareas de condicionamiento del terreno y construcción de las viviendas se realizan teniendo presente las características físicas de cada sexo, tareas asociadas a la labor masculina ya que se espera que estos asuman trabajos que requieren de mayor fuerza física, pero, ¿las mujeres desde donde se posicionan en esta etapa?.

Según ponen en palabras los/as entrevistados/as, algunas actividades son llevadas a cabo por hombres teniendo presente la incidencia que pueden lograr en el avance de la obra, debido a que en manos de estos pueden llevar menor tiempo y desgaste, y la practicidad en esta etapa es fundamental para cumplir con los plazos previstos:

*“Creo que es como todo van a existir trabajo pesado que todo el mundo va a tratar de mandar al hombre de la casa pero por una cuestión de*

*practicidad y de que las cosas salgan lo antes posible. Si es un obrero mejor porque todos sabemos que la fuerza física de una mujer, salvo que se dedique a eso, no va a ser la misma que la de un hombre. De todos modos los socios titulares tienen que cumplir con un porcentaje mínimo de horas de trabajo por lo que ahí se equipara y si sos mujer vas a tener que trabajar igual en esta etapa” (Entrevistada, CO.VI.GRE.CAR. I).*

Tradicionalmente los hombres en las cooperativas desempeñaban dos funciones bien marcadas. Por un lado asumían el papel clásico de liderazgo y conducción accediendo a los puestos en donde se toman las mayores decisiones, que como se planteó en párrafos anteriores, en el presente esta función no queda monopolizada por estos, sino que sustancialmente este papel queda en manos de las mujeres. Por otro lado, participaban dentro de la cooperativa asumiendo prácticas consideradas socialmente como masculinas, mayormente vinculadas al uso de la fuerza o destreza física para resolver rápidamente un problema práctico en etapa de obra (poner caños, realizar planchadas, etc.). Esta última función aun es asumida con gran ímpetu por los hombres, pero al ser mayormente mujeres las jefas de hogares y por tanto las que encuentran en las cooperativas de vivienda una solución habitacional estable, numéricamente la presencia femenina es mayor a la masculina y deben estas tomar esa función, por lo que realizan a la par que los hombres tareas complejas y que requieren de gran esfuerzo físico. Y además se debe recordar que las reglamentaciones vigentes establecen claramente que cada socio titular debe cumplir con un porcentaje de horas de ayuda mutua, no haciéndose diferencias de acuerdo al sexo<sup>17</sup>.

Un aspecto innovador y que contribuye a que la etapa de la obra se agilice es la variedad de sistemas constructivos no tradicionales que han sido aprobados y se encuentran a disposición para ser empleados en los proyectos cooperativos de ayuda mutua. El Plan Nacional de Vivienda (2010-2014) previó la inclusión de tecnologías no tradicionales para la construcción de vivienda<sup>18</sup>. Esta nueva modalidad de construcción y producción de viviendas por medio de sistemas no convencionales permite que tanto mujeres como hombres puedan contribuir de igual forma en el traslado de materiales,

---

<sup>17</sup> Se debe recordar que en las primeras cooperativas de vivienda por ayuda mutua que surgen en el Uruguay las mujeres realizaban menos horas de trabajo en la obra que los hombres, se las consideraba inferiores en cuanto a su capacidad para poder emprender tareas constructivas, por lo que se reducía la carga horaria de trabajo en esta etapa (Nahoum, 2013).

<sup>18</sup> <http://www.mvotma.gub.uy/tu-vivienda/construir/sistemas-constructivos-no-tradicionales.html>

armado y acondicionamiento de las viviendas dado que han sido pensados para facilitar la mano de obra, reducir costos y agilizar la producción al tiempo que el esfuerzo físico es sustancialmente menor que el empleado en la construcción tradicional.

*“Nosotros no tenemos impregnado eso de que el hombre va a construir más o mejor que las mujeres, eso como que se perdió...todo es material liviano que lo podemos trasladar más fácil nosotras las mujeres y la construcción es mucho más rápida”* (Entrevistada, CO.VI.GREM.CA.II).

Pero más allá de este avance, los/as entrevistados/as reconocen que existen tareas en esta etapa que son mejor llevadas a cabo por las mujeres y otras que son ejecutadas con mayor precisión por los hombres, de acuerdo a características que se consideran propias de cada sexo:

*“Desde mi punto de vista, la mujer es más capaz en la herrería, en la peonada, cuando se levanta pared y el hombre en el trabajo de altura y de hormigón. Los primeros trabajos necesitan más prolijidad y atención, mientras que los segundos fuerza bruta”* (Entrevistada, CO.VI.FUN.CAR.).

Asimismo, en esta etapa se hacen perceptibles conductas y creencias que dan cuenta del machismo, desde donde se intenta posicionar a las mujeres en un escalón de inferioridad frente a los hombres, viéndose subestimadas las capacidades femeninas para asumir determinadas tareas.

*“En nuestro caso, el capataz que teníamos era machista y creía que la mujer nunca haría tan bien las tareas como el hombre. Creo que la gente de la construcción que tiene muchos años de oficio siente eso. Tal vez frontalmente no lo digan pero encuentran la manera sutil, y a veces no tanto, de hacerlo notar”* (Entrevistada, CO.VI.FUN.CAR.).

*“Un hombre quiso <hacerse el listo> por el hecho de que sabía mucho de obras, y no quiso escuchar la opinión de la mujer por el hecho de que él era obrero y por eso sabía más que las mujeres. Yo no creo en eso. Ante esta situación se le <puso un freno> ya que estamos todos para aportar, no nos sirve el discutir así porque vamos a convivir el día de mañana...”* (Entrevistado, CO.VI.GRE.CAR. I).

Se asocia este pensamiento a figuras masculinas provenientes del ramo de la construcción en donde la presencia femenina es escasa y los prejuicios invaden a la hora de que las mujeres asuman tareas que por tiempo han quedado monopolizadas por los hombres. Esto puede contribuir a condicionar y limitar el accionar de las mujeres en función de su adecuación al género, pero en la práctica estas realizan tareas a la par que los hombres, haciendo que los mismos reconozcan su labor en la obra al igual que en etapas previas.

*“(...) la mujer tiene un rol importante y silencioso en ciertos momentos de la obra, por ejemplo cerca del final cuando empieza la limpieza de las unidades, actividad que demanda mucho tiempo y energía, pero que no se prestigia tanto como el avance de obra”* (Entrevistada, CO.VI.FUN.CAR.).

Estas palabras pronunciadas por una de las entrevistadas reflejan claramente el lugar que ocupan las mujeres en esta etapa; si bien se reconoce la importancia de que las mismas asuman determinadas tareas necesarias y requeridas para concretar la habitabilidad de las viviendas, estas tareas muchas veces no se consideran trascendentales a la hora de evaluar el avance de la obra, si bien se visibiliza que su accionar en ciertos momentos es arduo pero a la vez *silencioso*.

## **Reflexiones Finales**

El presente trabajo pretende dar cuenta de cuestiones asociadas al sistema cooperativo de vivienda mediante la modalidad de ayuda mutua desde una visión que integre la perspectiva de género. En este sentido, cabe identificar que en la ciudad de Carmelo se aprecia un auge de las cooperativas bajo esta modalidad, donde las agrupaciones de ciudadanos encuentran en este sistema las pautas acordes para concretar el “sueño” (derecho) del techo propio. La posibilidad de poder entrevistar a miembros de las cooperativas, teniendo en cuenta lo que piensan y sienten, permitió comprender sus realidades como participantes y conocer de esta manera cómo se organizan bajo una estructura cooperativa.

El proceso cooperativo no solo es parte de la historia personal de cada familia, sino que se construye una historia colectiva. La modalidad de ayuda mutua, recoge grandes aspectos del trabajo en comunidad y con grupos, aportando aprendizajes en cuanto a la socialización, división del trabajo, organización, comunicación y cooperación. La autogestión y la construcción colectiva de las viviendas son el pilar fundamental de este modo de producción social del hábitat, desde donde parte el trabajo grupal y comunitario. Como en todo grupo, se desempeñan roles diferenciados y se distribuyen funciones para el cumplimiento del cometido, y en este sentido se trató de analizar en base a los relatos de los propios protagonistas, el lugar que ocupan las mujeres en las diversas etapas del proyecto habitacional y las relaciones de género establecidas entre los y las cooperativistas.

Así surge la inquietud por entender cómo se producen y reproducen las relaciones de género en un espacio concreto como lo son las cooperativas de vivienda, sin desconocer que es una manifestación de las relaciones sociales entre hombres y mujeres más allá de este micro espacio.

A modo general, queda en evidencia que las mujeres adquieren visibilidad en las cooperativas de la ciudad de Carmelo, predominando en la estructura organizativa y asumiendo cargos que demandan compromiso y conocimiento de la realidad cooperativa. Pero este auge de la figura femenina en los cargos de conducción y liderazgo se debe al reconocimiento de ciertas habilidades y características que se asocian a las mujeres y que en realidad corresponde a una construcción socio-histórica

de lo que se espera de ellas. Se naturaliza que las mujeres somos más ordenadas, responsables, detallistas, afectivas, y bajo estos adjetivos se justifica que las mismas ocupen cargos que tiempo atrás poseían una impronta masculina. Continuamente se refuerza en los discursos la naturalización de lo cultural, se habla de sexo y género como lo mismo, como si el hecho de nacer mujer te hiciera más ordenada, predispuesta, comprensiva, y no compareciera de la socialización del género.

En cuanto a los alcances y limitaciones del presente trabajo, se debe remarcar que se trató de recabar relatos que den cuenta de la realidad de cada cooperativa de la ciudad, por lo que se tomó contacto con algún integrante de la cooperativa que tuviera conocimiento de la trayectoria del proyecto y de esta manera reflexionar desde los discursos de los propios protagonistas. Así mismo, en el proceso de recolección de datos se tuvo contacto con diversos miembros de las cooperativas que si bien no fueron los sujetos entrevistados, dieron cuenta de aspectos que hacen a la realidad cooperativa y condujeron a contactar a los/as informantes. Cabe señalar que en su mayoría, las cooperativas se encontraban en la etapa de pre-obra y solo una de ellas había comenzado el proceso de obra, por lo que queda pendiente conocer qué pasa luego de edificadas las viviendas dado que no se cuenta con información para analizar dicha situación.

Es importante aclarar que el presente trabajo monográfico no pretende ser un análisis acabado de la realidad, sino que buscó ser un espacio de problematización de la realidad, y pretende servir como un disparador que permita seguir indagando sobre la temática.

*“Es indudable que desde un enfoque macrosocial, abarcativo, de los grandes movimientos, se puede <ver>, con respecto a la mujer, un avance progresivo hacia una cada vez mayor adquisición de logros sociales, inserción en el proceso productivo, redistribución de roles entre hombres y mujeres, etc. (...). Pero cuando se trabaja en el área del conflicto individual, familiar, institucional, aparece en primer plano el dolor, el conflicto, la culpa, el miedo, la sobreexigencia, muchas veces incluso la incomprensión y la soledad, en suma el alto costo con que las mujeres deben afrontar dicho movimiento progresivo” (Ana María Fernández, 1994:183).*

## Bibliografía

- § **Aguirre, Rosario** (1998) *Sociología y Género: Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*. Montevideo: Doble clic soluciones editoriales. Universidad de la República CSIC.
- § **Ander-Egg, Ezequiel** (1985) *Autoconstrucción y ayuda mutua: el trabajo social en programas de vivienda*. Buenos Aires: Humanitas.
- § **Arévalo, Martha et.al.** (2011) *El camino posible: producción social del hábitat en América Latina*. Montevideo: Trilce. Centro Cooperativo Sueco.
- § **Burin, Mabel; Meler, Irene** (2000) *Varones: Género y subjetividad masculina*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- § **Calvo, Juan José**, coord. (2014) *Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay: Desigualdades de género en Uruguay*. Fascículo 5. Montevideo: Trilce.
- § **Cea D' Ancona, María Ángeles** (1996) *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Editorial Síntesis.
- § **Chavez, Daniel y Carballal, Susana** (1997) *La ciudad solidaria: el cooperativismo de vivienda por ayuda mutua*. Montevideo: Nordan-Comunidad.
- § **Claramunt, Adela** (2001) *Descentralización y participación. Posibilidades y límites* en *Revista Regional de Trabajo Social* N° 21. Montevideo: Editorial EPPAL.
- § **Corbetta, Piergiorgio** (2007) *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw Hill.
- § **Eira, Gabriel** (2001) *Familia y grupo familiar*. En Fernández, J. & Protesoni, A. *Psicología social subjetividad y procesos sociales* (pp. 71-81) Montevideo: Trapiche.
- § **Fernández Caraballo, Ana María** (1994) *La mujer de la ilusión: pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Paidós.
- § **Filgueira, Fernando** (1998) *El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina. Eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada*. Disponible en: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/mofi.pdf>

- § **González, Gustavo y Nahoum, Benjamín** (2011) *Los sin tierra urbanos: causas, propuestas y luchas populares*. Montevideo: Trilce.
- § **Grassi, Estela** (2003) *Políticas y problemas en la sociedad neoliberal: la otra década infame*. Volumen I. Buenos Aires: Espacio.
- § **Grillo, Oscar; et al.** (1995) *Políticas Sociales y estrategias habitacionales*. Buenos Aires: Espacio.
- § **Iens, Inés** (2000) *La familia: las familias. Transformaciones de la familia a fines del siglo XX en Políticas públicas: propuestas y estrategias. Desde una perspectiva de género y familia*. Montevideo: UNICEF, Red Género y Familia, pp.77-84.
- § **Jelin, Elizabeth**, Comp. (1987) *Ciudadanía e identidad: Las mujeres en los movimientos sociales latino-americanos*. Ginebra: UNRISD.
- § **Katzman, Rubén** (1989) *La heterogeneidad de la pobreza. El caso de Montevideo* en *Revista de la CEPAL*, abril 1989, N° 37, pp. 141-152.
- § **Machado, Gustavo** (2001) *Pobreza urbana, políticas públicas de vivienda y participación social* en *Revista de Trabajo Social*, N° 21. Montevideo: Editorial EPPAL.
- § **Max Neef, Manfred** (1993) *Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Montevideo: Nordan- Comunidad.
- § **Moreno Crossley, Juan** (2008) *El concepto de vulnerabilidad social en el debate en torno a la desigualdad: problemas, alcances y perspectivas*. Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Miami.
- § **Nahoum, Benjamín** (2013) *Algunas claves: reflexiones sobre aspectos esenciales de la vivienda cooperativa por ayuda mutua*. Montevideo: Trilce.
- § **Pintado Sánchez, Fernando** (2009) *La participación ciudadana es la vida de las ciudades*. Barcelona, España: Ediciones del Serbal.
- § **Romero, Sonia; Di Paula, Jorge** (2008) *Producción familiar, intergeneracional e informal de vivienda: estudio interdisciplinario*. Montevideo: UdelaR, Red de Asentamientos Humanos, Hábitat y Vivienda.
- § **Ruiz De Olabuénaga, José** (2003) *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad Deusto.

- § **Szalacheman, Raquel** (1994) *Un perfil del déficit de vivienda en Uruguay*. Serie Financiamiento del Desarrollo N° 76. Proyecto CEPAL. Gobierno de Holanda.
- § **Vélez Restrepo, Olga Lucía** (2003) *Reconfigurando el Trabajo Social perspectiva y tendencias contemporáneas*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

## FUENTES DOCUMENTALES

- § **Calce, Carla y Paulo, Laura** (2004) *Los impactos restrictivos de la ciudadanía en una política de vivienda basada en criterios de equidad*. En Revista Katálysis Redalyc. vol. 8, núm. 1, enero-junio, 2005, pp. 86-98. Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179616194009>. [acceso 10/10/2015].
- § **Censo del Uruguay año 2011**, I.N.E. Disponible en: <http://www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/colonia.html> [acceso 04/03/2015]
- § **Constitución** de la República Oriental del Uruguay (2001).
- § **Decreto N° 24654** “Cartera Municipal de Tierras para Vivienda”.
- § **Giorgi, Víctor; et al.** (1995) *Hábitat y calidad de vida. Un enfoque psicológico*. En Aportes, Revista de la Escuela de Psicología Social de Montevideo, mayo-setiembre, N° 2, pp. 5-9.
- § **INMUJERES, MIDES** *Indicadores territoriales de género para la elaboración de políticas de equidad* [online]. Disponible en: [http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/644/1/SIG\\_territorial.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/644/1/SIG_territorial.pdf) [acceso 18/04/2015].
- § **Ley N° 13.728** “Plan Nacional de Viviendas” aprobado en 1968. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=13728&Anchor=> [acceso 15/05/2014].
- § **Ley N° 16.112**. Creación del MVOTMA. Disponible en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio\\_de\\_Vivienda,\\_Ordenamiento\\_Territorial\\_y\\_Medio\\_Ambiente\\_de\\_Uruguay](http://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_de_Vivienda,_Ordenamiento_Territorial_y_Medio_Ambiente_de_Uruguay) [acceso 20/05/2014].
- § **Ley N° 18.407** “Sistema Cooperativo” aprobada en 2008. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18407&Anchor=> [acceso 15/05/2014].

- § **Ley N° 18.795** “Acceso a la vivienda de interés social” aprobada en 2011. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18795&Anchor> = [acceso 21/05/2014].
- § **Machado, Gustavo** (2002) *Del dicho al hecho: el largo trecho en el acceso a la vivienda en el Uruguay actual: Pobreza urbana, políticas habitacionales y participación social*. Tesis final de la Maestría en Servicio Social.
- § **Plan Nacional de Vivienda** (2010-2014). Disponible en: <http://www.mvotma.gub.uy/el-ministerio/transparencia/plan-quinquenal-2010-2014/item/10002710.html> [acceso 20/08/2014].
- § **Ponzone, Julia y Garello, Silvana** (2012) *La concepción de sujeto presente en las políticas sociales neoliberales hasta nuestros días. Rupturas y continuidades*. IV Encuentro Internacional Políticas Públicas y Trabajo Social: Aportes para la reconstrucción de lo público. Buenos Aires. Disponible en: [http://trabajosocial.sociales.uba.ar/jornadas/contenidos/edicion\\_completa.pdf](http://trabajosocial.sociales.uba.ar/jornadas/contenidos/edicion_completa.pdf) [acceso 25/09/2015].
- § **Resolución** del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente N° 555/2011.

## PAGINAS WEB

- § <http://www.mvotma.gub.uy/tu-vivienda/construir/sistemas-constructivos-no-tradicionales.html> [acceso 08/09/2016].
- § <http://www.ine.gub.uy/web/guest/censos-2011> [acceso 28/09/2016].
- § [http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0251/proceso\\_empoderamiento\\_mujeres\\_CFD.pdf](http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0251/proceso_empoderamiento_mujeres_CFD.pdf) [acceso 28/09/2016].
- § <http://www.elpais.com.uy/economia/noticias/gastos-vivienda-uruguay-caros-america.html> [acceso 18/10/2016].